

**Evolución del Gasto
en Educación en
Guatemala entre el
2015-2021**

Proyecto:
**“Justicia fiscal y derecho humano a la
Educación: Diagnóstico, participación e
incidencia en América Latina y el Caribe”**



DOCUMENTO DE TRABAJO N° 05

Evolución del Gasto en Educación en Guatemala entre el 2015-2021¹



Braulia Antonieta Amado

Consultoras y consultores de apoyo

Mauricio Raxón

Mary Cruz Pérez

Juan José Solares Castellanos

Ingrid Lisbeth Arresis

Coordinación y elaboración del informe

Liss Pérez

Abril, 2023

¹ Este trabajo es parte del Proyecto: "Justicia fiscal y derecho humano a la Educación: Diagnóstico, participación e incidencia en América Latina y el Caribe", coordinado por la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (Latindadd), Red de Justicia Fiscal para América Latina y el Caribe (RJFLAC) y la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), auspiciado Open Society Foundation.

Índice

INTRODUCCIÓN	6
Presentación	11
CAPÍTULO I : GASTO EN EDUCACIÓN	14
1.1 Gasto público en educación, total Producto Interno Bruto (PIB).....	14
1.1.1. Gasto público en educación como porcentaje del PIB 2015.....	14
1.1.2. Gasto público en educación, PIB 2016.....	15
1.1.3. Gasto público en educación, PIB 2017	15
1.1.4. Gasto público en educación, PIB 2018	16
1.1.5. Gasto público en educación, PIB 2019.....	16
1.1.6. Gasto público en educación, PIB 2020.....	17
1.1.7. Gasto público en educación, 2021.....	17
1.1.8. Gasto general en educación.....	18
1.1.9. Gasto en educación, porcentaje de ejecución.	20
1.2 Inversión social en educación.....	22
1.3 Gasto de educación por rubros.....	24
1.3.1 Inversión en educación preprimaria	24
1.3.2 Inversión en educación primaria monolingüe.....	25
1.3.3 Inversión en educación bilingüe.....	26
1.3.4 Inversión en educación primaria de adultos.....	27
1.3.5 Inversión en educación básica	28
1.3.6 Inversión en educación diversificada.....	29
1.3.7. Gasto en becas.....	30
1.3.8 Gasto en educación especial.....	30
1.3.9 Gastos en profesionalización a docentes	31
1.3.10. Mantenimiento y reparación de edificios.....	32
1.3.11. Gasto salario magisterio.....	33
1.4 Calidad del gasto	35
Capítulo II. Ejecución presupuestaria	37
2.1 Presupuesto general vs. lo ejecutado en educación	37
2.1.1 Educación preprimaria.....	37

2.1.2 Educación Primaria Monolingüe.....	38
2.1.3 Educación Primaria Bilingüe.....	39
2.1.4 Educación básica	40
2.1.5 Educación Diversificada	41
2.1.6 Educación Primaria de Adultos.....	42
2.1.7 Becas en el interior	43
2.1.8 Servicio de educación especial	44
2.1.9 Servicios de formación y profesionalización docente	45
2.1.10 Mantenimiento y reparación de edificios.....	46
2.2 Gastos de funcionamiento y recursos humanos.....	47
2.3 Causas de estancamiento de la inversión en educación de calidad.....	47
CAPITULO III. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS.....	50
3.1 Compromiso y seguimiento del Estado al ODS 4.....	50
CAPITULO IV:- ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO EN EDUCACIÓN.....	55
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
5.1 Conclusiones:.....	57
5.2 Recomendaciones.....	58
BIBLIOGRAFÍA.....	60

Gráficos y tablas

Gráficos

Gráfico N°1. Gasto Público en Educación, total (% del PIB).....	14
Gráfico N° 2. Educación Escolar de Pre Primaria	24
Gráfico N°3. Primaria Monolingüe.....	25
Gráfico N° 4. Primaria Bilingüe	26
Gráfico N° 5. Primaria de adultos	27
Gráfico N° 6. Educación Escolar Básica.....	28
Gráfico N° 7. Educación escolar diversificada	29
Gráfico N° 8. Becas de estudio en el interior.....	30
Gráfico N° 9. Servicios de Educación Especial	30
Gráfico N° 10. Servicios de formación y profesionalización docente.....	31
Gráfico N° 11. Mantenimiento y reparación de edificios.....	32
Gráfico N° 12. Educación Pre Primaria.....	37
Gráfico N° 13. Educación monolingüe	38
Gráfico N° 14. Educación bilingüe	39
Gráfico N° 15. Educación básica.....	40
Gráfico N° 16. Educación diversificada	41
Gráfico N° 17. Educación primaria de adultos.....	42
Gráfico N° 18. Becas de estudio en el interior.....	43
Gráfico N° 19. servicios de educación especial.	44
Gráfico N° 20. formación y profesionalización.....	45
Gráfico N°21. Mantenimiento y reparación de edificios.....	46
Gráfico N° 22. Porcentaje del pago de remuneraciones del total del presupuesto Ministerio de Educación.	47
Gráfico N° 23. Total alumnos inscritos.....	55

Tablas

Tabla N° 1. Gasto Público en educación, expresado en Quetzales	20
Tabla N° 2. Gasto Público en Educación, expresado en dólares	21
Tabla N° 3. Para el cálculo en dólares estadounidenses, tenemos la siguiente tabla del tipo de cambio.	22
Tabla N° 4. Salario básico en el nivel de educación preprimaria	34

Tabla N° 5. Salario básico en el nivel de educación primaria.....	34
Tabla N° 6. Salario básico en el nivel de educación Posprimaria: Educación secundaria	35
Tabla N° 7. Educación escolar de preprimaria.	37
Tabla N° 8. Educación Primaria Monolingüe.....	38
Tabla N° 9. Educación primaria bilingüe.....	39
Tabla N° 10. Educación escolar básica.....	40
Tabla N° 11. Educación escolar diversificada.....	41
Tabla N° 12. Educación primaria adultos.....	42
Tabla N° 13. Becas en el interior.....	43
Tabla N° 15. Servicios de educación especial.....	44
Tabla N° 16. Servicios de formación y profesionalización docente.....	45
Tabla N° 17. Mantenimiento y reparación de edificios.....	46
Tabla N° 18. Alumnos inscritos por año.....	55
Tabla N° 19. Inversión per capital año 2020.....	56

INTRODUCCION

Las brechas de desigualdad social y de género siguen siendo una alerta para el país, junto a la pobreza y la extrema pobreza, además de la falta de oportunidades, políticas de desarrollo integrales y nacionales. También prevalecen la discriminación; el racismo, clasismo, sexismo, capacitismo; todos problemas históricos estructurales que influyen en el alcance y goce de los derechos.

Frente a estos problemas, la educación es un elemento fundamental y motor elemental para generar las condiciones que le permita las niñas, niños, adolescentes, jóvenes población en general aportar a transformar estas realidades. Los derechos son inherentes e intransferibles de cada persona. Cada uno de los derechos es fundamental para el pleno desarrollo de la vida. De manera especial, el Derecho a la Educación aporta de manera significativa al goce de los Derechos Humanos.

La pobreza y extrema pobreza se expresa, entre otros aspectos significativos, en la desnutrición y la desnutrición crónica, que afecta de manera directa a la niñez, en especial a los hogares con menos condiciones para satisfacer las necesidades básicas, siendo las niñas y los niños quienes padecen las consecuencias. Es un problema que afecta no sólo durante el tiempo que se padece, sino que se producen consecuencias en su desarrollo pleno, como la interrupción a su desarrollo físico, mental, emocional, de relacionamiento; generando otras condiciones de vida con menos oportunidades.

El hecho que uno de cada dos niñas y niños menores de cinco años en Guatemala tenga desnutrición crónica, es sólo la punta del iceberg. Si durante muchos años y aún hoy, para muchos sectores, la desnutrición crónica es invisible; mucho menos visible ha sido el desarrollo emocional y cognitivo a temprana edad, los cuidados responsables y el acceso a la educación inicial. Sólo el 1% de las niñas y niños de 2 a 3 años tienen acceso a la educación inicial; así como el 3% de las niñas y niños de 3 a 4 años. El 13% de las niñas y niños de 4 a 5 años tienen acceso a la preprimaria. Promover y fortalecer el desarrollo de la primera infancia requiere de una intervención integral, con modelos flexibles que tomen en cuenta las diferencias culturales y la realidad del país. Esta atención integral debe abarcar cinco áreas claves del desarrollo, como la salud, la nutrición, cuidados cariñosos y sensibles, seguridad y protección, y aprendizaje temprano. (UNICEF, 2018)

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se encuentran al alcance de la mayoría de la población. Las desigualdades económicas y la falta de oportunidades de trabajo digno la oportunidad de estudiar a miles de niños en edad escolar. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el analfabetismo alcanza el 75% en muchas de las áreas rurales de Guatemala, mientras que dos tercios es la proporción de niños guatemaltecos que viven en la pobreza. US\$4 al día es el ingreso promedio de una familia guatemalteca en áreas rurales, lo que equivale a entre quince y sesenta quetzales, aproximadamente (colores, s.f.)

El presupuesto general de egresos del Estado guatemalteco debe tomar en consideración la importancia del gasto en educación, porque se está dejando a un lado a un porcentaje alto de la población guatemalteca. En este país, la población joven es mayoría, según datos del INE. Según el censo del 2018, la población de 0 a 14 años es de 4 972 725, lo que representa el 33.4% de la población; la de 15 a 64 años es de 9 091 281 personas, lo que equivale al 61.0% de la población; y la de 65 años y más suma 837 280 personas (5.6%) Estos datos deben ser considerados al momento de elaborar el proyecto de ley presupuestario y garantizar su aprobación y ejecución.

La situación de la educación está inmersa en una serie de problemas que no aportan a mejorar la calidad educativa. Pese a que el Estado de Guatemala se ha comprometido con la agenda 2030 y lo ha vinculado al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2030, los avances han sido muy limitados. Con cada cambio de gobierno, que ocurre cada 4 años, se generan dinámicas que lejos de dar seguimiento a los compromisos del Estado, se asumen como coyunturales de acuerdo a la administración en turno. Cada gobierno establece su propia dinámica, y muchas veces, cada cuatro años es volver a comenzar, dejando a un lado propuestas que vienen en continuidad con los compromisos de Estado; lo que influye de igual manera en la asignación y ejecución presupuestaria que sigue siendo insuficiente para el cumplimiento del derecho a la educación. Los niveles bajos del acceso a la educación y la permanencia, la falta de dotación de recursos, material didáctico, preparación de maestras y maestros, la falta de calidad en la educación; sumado a que las familias optan por trabajos mal pagados que les absorbe mucho el tiempo. En el caso de las mujeres, el papel asignado del cuidado les recarga el trabajo dentro y fuera de casa, teniendo poco tiempo o nada para acompañar a las niñas y niños en la edad escolar; y los hombres no asumen esta tarea. (colores, s.f.)

La pandemia del COVID 19 es un punto de referencia importante, porque ha agudizado las condiciones de vida, afectando el goce y ejercicio de derechos elementales como la educación, la alimentación, el trabajo, la salud, la vivienda. También ha causado el aumento de la economía informal, el desempleo, la baja en los salarios, pocas oportunidades de trabajo remunerado; se evidencia la falta de recursos en todos los sentidos.

En relación a la educación, con la modalidad virtual se han evidenciado las carencias y falta de oportunidades para niñas y niños en el área rural, así como la carencia de libros, material didáctico, recursos técnicos y tecnológicos en las escuelas; la falta de computadoras, y la falta de oportunidades no solo de aprender a usar estos aparatos sino de tener acceso a estos. Todo esto ha afectado la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El acceso a las escuelas y la permanencia en estas es otro de los efectos que se ha evidenciado, debido a la falta de recursos económicos de las familias, no solo para garantizar que se conecten a clases, sino para la entrega de tareas que se deben hacer en línea. Todo esto ha generado la deserción escolar.

Las jornadas laborales de las y los maestros se han visto afectadas para atender los horarios de clases reglamentarias, para organizar la atención de las y los estudiantes, así como

garantizar los medios para que lleguen a las y los estudiantes no solo las indicaciones, sino los contenidos necesarios para mantener la calidad educativa. Se han generado de igual forma situaciones complejas para cubrir, durante la pandemia, la atención a la población escolar. La ausencia de herramientas técnicas, tecnológicas, y recursos económicos para que estudiantes de todas las edades se conecten o cumplan sus tareas, así como el hecho de que en la educación inicial las niñas y niños (4-6 años) necesitan de acompañamiento personalizado, son factores que han influido en la deserción. En las áreas rurales, estas realidades se complejizan.

Por cada diez alumnos que inician el primer grado de primaria en zonas rurales, menos de tres continuarán hasta el primer curso y sólo uno completará el tercer curso. Los maestros carecen de la preparación adecuada, además de los recursos que necesitan para estimular el aprendizaje, como libros de texto y tecnología. Los padres de familia se ven obligados a tomar trabajos mal pagados, con largas jornadas que les impide apoyar la formación educativa de sus hijos. Al no tener un trabajo digno, no tienen los recursos necesarios para que los niños y niñas tengan una buena formación y así garantizarles un desarrollo integral. Algunos centros educativos no cuentan con suficientes materiales didácticos para la enseñanza y aprendizaje que cada niño, niña y adolescente debe tener como derecho. Otra limitante, es que los maestros no cumplen con la jornada establecida o dan una formación inadecuada. (colores, s.f.)

Alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018. En 2020, a medida que la pandemia de COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91% de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria. Nunca antes habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia ha generado graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costó conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial. La matriculación en la enseñanza primaria en los países en desarrollo ha alcanzado el 91%, pero 57 millones de niños en edad de escolarización primaria siguen sin asistir a la escuela. (ONU, 2022)

Hay déficit de cobertura a nivel nacional, lo que posterior a la pandemia se ha agravado, debido a que la opción de la “escuela en casa” no necesariamente ayudó por la falta de acceso a equipos técnicos, tecnológicos y redes. Debido a sus condiciones económicas, las familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza no optan por gastos que no pueden ser cubiertos por su carencia de ingresos necesarios y suficientes, por lo que sus estudiantes abandonan la escuela.

La estadística global de retiro de las aulas en 2020 del Ministerio de Educación destaca que 68 mil 955 estudiantes abandonaron el año de crisis por la pandemia. Desde preprimaria ha

diversificado y primaria para adultos. Al revisar la última década en esos mismos niveles, el dato sorprende: 1,6 millones de estudiantes han abandonado las aulas. La primaria concentra la mayor ausencia: 1 millón 20 mil 342 escolares abandonaron el sistema educativo en diez años. Pero curiosamente, el 2020, es el año con menor deserción, al presentar la menor baja de estudiantes en primaria en los últimos 10 años, de 1,57%, mientras que la más alta fue en 2010 con 6,22%. Héctor Canto, exviceministro de Educación, repara: “creo que hay que analizar bien los datos, considero que puede ser más por hechos como no ir a la escuela, la falta de internet, la falta de atención en la casa” De acuerdo al Mineduc, 2,5 millones de niños fueron bonificados con 6 entregas de alimento en 2020 en todo el país, lo que significó una erogación de Q.1,9 mil millones, lo que equivale a Q.4,00 diarios por estudiante en el nivel primario. (Criterio, 2021)

UNICEF plantea que los primeros tres años de vida son fundamentales para el desarrollo pleno de la niñez y ciudadanía; y que la educación en la primera infancia es uno de los aspectos fundamentales, además de la alimentación, el juego y el cuidado. Al respecto, la realidad es preocupante, porque se está descuidando que la inversión en educación sea para la cobertura nacional, para que todas las niñas y los niños tengan acceso a la educación. La primera infancia es la primera ventana de oportunidad para apoyar el desarrollo de los cerebros, cuerpos y habilidades de los niños a través de intervenciones integrales. Cada vez tenemos más evidencia, y cada vez esta evidencia es más rotunda sobre la importancia de invertir en la primera infancia. Para Guatemala, invertir en la primera infancia debe ser una prioridad.

La educación básica y diversificada es otro de los niveles que ha tenido poca atención por parte del Ministerio de Educación. Esto ha llevado a la tendencia de que quede en manos de la iniciativa privada, aumentando las brechas de acceso, sobre todo en el área rural, donde los salarios son bajos y se priorizan otras necesidades básicas, además de que hay familias que optan porque las y los adolescentes se incluyan en las jornadas de trabajo, en lugar de asistir a los establecimientos educativos.

La desigualdad de niñas adolescentes en relación a los hombres se vincula a la cultura patriarcal que prevalece en la sociedad guatemalteca, pese a los esfuerzos por legislar en coherencia con las convenciones, pactos y tratados internacionales en materia de derechos humanos, que Guatemala ha ratificado y que tienen preeminencia por encima de su Constitución Política, artículo 46. No se ha logrado avanzar de manera significativa. La UNESCO plantea que la igualdad de género en educación constituye una de las demandas centrales de los diversos organismos internacionales. Desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), hasta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016), se ha enfatizado en la necesidad de asegurar la educación para varones y mujeres.

La desigualdad de oportunidades para las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes se cruza con otras condiciones que se viven en las áreas rurales, en los pueblos maya, xinka, garífuna

y afrodescendiente; así como por condiciones de discapacidad. Se ha avanzado en la ratificación de convenios, tratados y pactos internacionales que han generado políticas a favor de la promoción y cumplimiento de los derechos de las mujeres. Sin embargo, la falta de asignación presupuestaria, y la indefinición de políticas y programas específicos para superar esas brechas de desigualdad de género reducen los avances que se podrían alcanzar al cumplimiento de lo que se tiene actualmente.

La UNESCO plantea que, en el entorno educativo, la desigualdad de oportunidades entre géneros se articula y potencia cuando se cruza con otros factores de desigualdad. Las mujeres que residen en áreas rurales, las indígenas y afrodescendientes, las expuestas a carencias materiales persistentes y las embarazadas constituyen, entre otros, subgrupos particularmente desfavorecidos dentro del colectivo de mujeres.

La vinculación de los ODS 4 y 5 es necesaria para tener una visión en el acceso que tienen las mujeres con relación al de los hombres a la educación. Resulta necesario identificar cómo por el hecho de “ser mujeres” no se logra el alcance de este derecho, generando una dinámica constante de exclusión desde los primeros años de edad en el acceso a la educación de la primera infancia, a la primaria, básica, diversificada y a la universidad.

La Ley de Educación Nacional, Acuerdo gubernativo 13-77, afirma en su artículo 1º: “La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: 1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado. 2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos. 3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo. 4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo. 5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática. 6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. 7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.”

Además, afirma en su artículo 33, numeral 3: “Propiciar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna. 5. Otorgar a la educación prioridad en la asignación de recursos del Presupuesto Nacional. 14. Dotar el Ministerio de Educación a los estudiantes de los niveles educativos considerados obligatorios, de los útiles necesarios y de mejores niveles de nutrición. 26. Dotar a todos los centros educativos oficiales de la infraestructura, mobiliario escolar y enseres necesarios para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.”

PRESENTACIÓN

Guatemala ha asumido responsabilidades como Estado, a través de la firma de convenios, tratados, pactos. Esto ha dado paso a avanzar en vincular la importancia de los derechos humanos con la legislación, las políticas, programas y proyectos que se definen en las distintas instancias del Estado; sin embargo, al momento de asignar presupuesto, estos compromisos se ven sumamente afectados.

El presupuesto general de egresos del Estado refleja una tendencia en los años del presente estudio del 2015 al 2021, enfocada al gasto en funcionamiento administrativo y de personal. Esta misma tendencia se refleja en el presupuesto asignado al Ministerio de Educación. Al hacer un comparativo en relación a lo asignado al sector Educación y lo ejecutado en educación primaria, educación bilingüe, educación básica y otros rubros como becas e infraestructura, se hace evidente que la ejecución ha disminuido, a pesar de que el nivel de ejecución del gasto general se ha mantenido entre el 90% y 100% en los años correspondientes a este informe.

Guatemala tiene responsabilidades con la calidad educativa. Además de haber ratificado el ODS 4, vinculado al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032; está regulado en la legislación guatemalteca. La Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91, en su artículo 66, señala que "es la responsabilidad del Ministerio de Educación garantizar la calidad de educación que se imparte en todos los centros educativos del país tanto públicos, privados y por cooperativas. La calidad de la educación radica en que la misma es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. El contexto social, político, económico, cultural, ambiental genera problemáticas complejas, adversas difíciles para la población en general; y en específico para la población en condiciones de desigualdad, discriminación; el Estado es el responsable de garantizar los medios, las medidas, el presupuesto necesario para garantizar el cumplimiento de los derechos y con esto avanzar en los cambios que mejore las condiciones de vida."

El presupuesto general del país debe garantizar los fondos necesarios para cumplir con este derecho inherente no sólo para la niñez, la juventud y la adolescencia, sino, para las personas adultas que no tuvieron la oportunidad de cursar los ciclos de educación regular o no la concluyeron. La Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91, en su sección de **Recursos económicos financieros**, artículo 89, afirma que "para la Educación Nacional está constituido con los siguientes recursos: Recursos financieros no menores del 35% de los ingresos ordinarios del presupuesto general del estado incluyendo las otras asignaciones constitucionales." En relación a la asignación del **PIB**, en el artículo 102, dice: "El Estado deberá incrementar la asignación presupuestaria a la educación hasta alcanzar el 7% del Producto Interno Bruto en relación al aumento de la población escolar y al mejoramiento del nivel educacional del país, estas actualizaciones deberán hacerse anualmente."

El informe muestra la ejecución sobre el presupuesto asignado al gasto en educación; haciendo una descripción de la ejecución por rubros correspondiente a los años 2015-2021.

Con el estudio se hace una presentación de datos que reflejan niveles satisfactorios en porcentaje de ejecución general, porque se mantiene en un porcentaje alto. Sin embargo, al hacer la comparación de cuánto está asignado para garantizar la educación de calidad en referencia al tema de este informe, el ODS 4, se observa que la brecha de financiamiento para el gasto es notable, porque se refleja mayor presupuesto al gasto administrativo y recursos humanos.

En el primer capítulo de este informe se presentan datos referidos al gasto en educación, y el total del producto interno bruto (PIB) por año correspondiente a este informe. De acuerdo al porcentaje del (PIB), se muestra que no se ha pasado del 3,30% en el periodo analizado, y durante los años del 2015 al 2021 ha bajado al 2,94%. Se presentan datos referidos al puesto que ocupa Guatemala en relación a otros PIB y al gasto público en educación per cápita, por lo que el sistema educativo de Guatemala presenta bajos indicadores de cobertura, eficiencia y calidad.

Se presenta el gasto general en educación de acuerdo al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, que refleja mayor asignación al gasto de funcionamiento y recursos humanos.

Se presenta el gasto público en Educación en relación al porcentaje de ejecución, manteniendo un porcentaje alto sobre la base de un presupuesto que se ha mantenido entre Q.12 295 590 749,00, siendo su equivalente en \$US 1 609 501 130,85 correspondiente al 2015; y para el año 2021 es de Q.17 300 203 546,18, siendo su equivalente en \$US 2 242 173 034,90.

Se describe la inversión social en educación, que evidencia la brecha en garantizar que los recursos destinados para la educación de calidad sean prioridad en el gasto.

Se describe el gasto de educación por rubros, considerado la inversión en educación preprimaria, educación primaria monolingüe, educación bilingüe, primaria de adultos, educación básica, educación diversificada, becas de estudio en el interior, servicios de educación especial, servicios de formación y profesionalización docente, mantenimiento y reparación de edificios, y gastos de salario del magisterio.

Los rubros según el presupuesto general de gastos, están distribuidos en administración institucional, educación física, recreación y deportes, educación escolar de preprimaria, educación escolar de primaria, educación escolar básica, educación escolar diversificada, educación extraescolar, apoyo para el consumo adecuado de alimentos, desempeño académico en lectura y matemática, alfabetización, aportes a institutos básicos y diversificados por cooperativas, aportes y cuotas a entidades y organismos; y otros que varían en algunos años, reportados en este informe.

Se muestra lo referido a la calidad del gasto y se hace evidente la poca inversión en la educación de calidad.

En el segundo capítulo se muestra la ejecución presupuestaria, el porcentaje ejecutado del total del presupuesto por año, identificando del gasto general cuánto se asigna a la educación, según los rubros presentados en este informe: educación preprimaria, primaria

monolingüe, primaria bilingüe, educación básica, educación diversificada, educación primaria de adultos, becas de estudio en el interior, servicios de educación especial, servicios de formación y profesionalización docente, mantenimiento y reparación de edificios, gastos de funcionamiento y recursos humanos.

Se abordan, en términos muy generales, las causas del estancamiento de la inversión en educación de calidad, en base a opiniones y otros estudios referidos en este informe.

En el tercer capítulo se hace una descripción de los principales compromisos asumidos por el Estado de Guatemala; el estimado que hace falta para alcanzar la educación de calidad. En la parte final están las conclusiones y recomendaciones, tomando como referencia el Examen Nacional Voluntario de los años 2017, 2019 y 2021; donde se hace una exposición del compromiso del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero poco se demuestra en relación al ODS 4.

En el cuarto capítulo, se hace un estimado muy general sobre la estimación del déficit de financiamiento en educación, un punto importante en esta sección. No se cuenta con datos suficientes para tener una estimación específica.

Se hace una explicación de lo que implica el déficit en relación a lo que se deja de cubrir, por mantener a la fecha una inversión en gastos referidas al funcionamiento y recurso humano; y esto no corresponde solamente al gasto en educación, sino que es una generalidad que se identifica en el presupuesto general de egresos del Estados.

Es importante señalar que en el año 2015 hubo elecciones en Guatemala, con lo que se cambió de gobierno para el periodo del 2016-2020. Las siguientes elecciones se realizaron en el año 2019, para el periodo 2020-2024.

Este cambio de gobierno no debería afectar el presupuesto, la ejecución, el gasto en educación; pero cada gobierno hace cambios, lo que influye en la ejecución, no tanto en lo referido al gasto, porque este se mantiene en un porcentaje alto en cuanto al funcionamiento administrativo y recursos humanos pero sí en los porcentajes de ejecución, como se muestra en las secciones referidas en este informe.

CAPÍTULO I : GASTO EN EDUCACIÓN

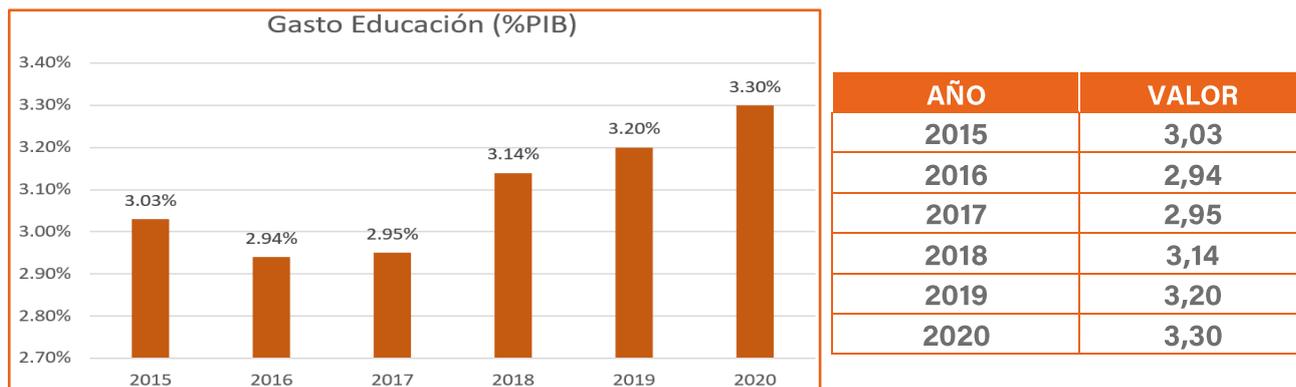
1.1 Gasto público en educación, total Producto Interno Bruto (PIB)

El sistema educativo de Guatemala presenta bajos indicadores de cobertura, eficiencia y calidad, a pesar de que los recursos públicos al Ministerio de Educación (Mineduc) han ido en aumento (CIEN, 2019).

A pesar de que el Ministerio de Educación tiene la mayor asignación presupuestaria entre los diferentes ministerios, esta no ha superado el 3 por ciento del PIB durante los últimos 10 años (UNICEF 2018). Un gran porcentaje de esos recursos se destina a pago de nómina, lo cual deja una proporción mínima para innovación y mejora constante.

Guatemala sigue manteniendo una baja en la inversión en educación en relación al Producto Interno Bruto, por debajo de la media que se espera alcanzar. El promedio del gasto público en Educación ha sido de 3%, sin embargo, se ha tenido un descenso en el último año 2021, de 2.3%. Es importante señalar que se trata del gasto total dividido entre todos sus habitantes, independientemente de que sean estudiantes o no y de la edad que tengan. En relación al porcentaje de gasto, comparado con otros países, se ha mantenido entre el puesto 120-150 del promedio de 185-192 de países reportados.

Gráfico N°1. Gasto Público en Educación, total (% del PIB)



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Instituto de Estadísticas de UNESCO (UIS) (2022)

1.1.1. Gasto público en educación como porcentaje del PIB 2015

El Instituto de Estadísticas de UNESCO indica que el gasto público en educación, como porcentaje del PIB, fue de 3,03. Según Datosmacro (2022), el gasto público en educación en 2015 alcanzó el 303% del PIB, una subida de 0,04 puntos respecto al 2014, en el que fue el 2,99% del PIB. En 2015, Guatemala subió del puesto 83 que ocupaba en 2014 al 78, en el ranking de países por importe invertido en educación al año. Más que la cantidad gastada, es importante comparar el porcentaje del PIB que ésta supone, y en este caso ha mantenido su posición en el puesto 150. En referencia al porcentaje que supone la inversión en

educación respecto al presupuesto gubernamental (gasto público), Guatemala se encuentra en el puesto 11. Según su gasto público en educación per cápita, Guatemala se encuentra en el puesto 126 de los 186 publicados.

En 2015, Guatemala dedicó el 24,09% de su gasto público total a la educación, mientras que el año anterior había dedicado el 21,96%, cinco años antes el 19,3%. Y si nos remontamos diez años atrás, fue del 18,72% del gasto público. Estas cifras indican que el porcentaje dedicado a educación se ha ido incrementando en los últimos años. Guatemala se situó en el puesto 78 en el ranking de países por importe invertido en educación al año; y en la misma posición en el de gasto en educación respecto al PIB.

1.1.2. Gasto público en educación, PIB 2016

Según datos proporcionados por el Instituto de Estadísticas de UNESCO indica que el gasto público en educación como porcentaje del PIB fue de 2,94%. Según Datosmacro (2022), el gasto público en educación en Guatemala durante 2016 alcanzó el 2,94% del PIB, una caída de 0,09 puntos con respecto a 2015, cuando el gasto fue el 3,03% del PIB. En 2016, Guatemala descendió en la tabla que compara los países por la cuantía que dedican a educación, al pasar del puesto 78 al 79. Más importante es su posición en el ranking de gasto público en educación respecto al PIB, en el que Guatemala también ha descendido, con un bajo porcentaje comparado con el del resto de los países, al situarse en el puesto 152 de 192 países.

En referencia al porcentaje que supone la inversión en educación respecto al presupuesto gubernamental (gasto público), Guatemala se encuentra en el puesto 10. Según su gasto público en educación per cápita, Guatemala se encuentra en el puesto 125 de los 186 publicados.

En 2016, Guatemala dedicó el 23,43% de su gasto público total a educación, mientras que el año anterior había dedicado el 24,09%; y cinco años antes el 20,25%. Y si nos remontamos diez años atrás, el porcentaje fue del 20,34% del gasto público. Se situó en el puesto 79 en el ranking de países por importe invertido en educación al año, y en el mismo puesto en el de gasto en educación respecto al PIB.

1.1.3 Gasto público en educación, PIB 2017

Según datos proporcionados por el Instituto de Estadísticas de UNESCO, el gasto público en educación como porcentaje del PIB fue de 2,95. Según Datosmacro (2022), en Guatemala el gasto público en educación en 2017 alcanzó el 2,95% del PIB, una subida de 0,01% con respecto a 2016, que fue el 2,94% del PIB.

En 2017, Guatemala subió del puesto 79 que ocupaba en 2016, al 78 en el ranking de países por importe invertido en educación al año. Más que la cantidad gastada, es importante comparar el porcentaje del PIB que ésta supone. En este caso, su situación ha mejorado, aunque aún dedica un porcentaje bajo comparado con el del resto de los países, al situarse en el puesto 150 de 192. En referencia al porcentaje que supone la inversión en educación

respecto al presupuesto gubernamental (gasto público), Guatemala se encuentra en el puesto 12.

Según su gasto público en educación per cápita, Guatemala se encuentra en el puesto 121 de los 187 publicados. En referencia a la evolución que ha sufrido el gasto en educación, en 2017 Guatemala dedicó el 23,09% de su gasto público total a educación, mientras que el año anterior había dedicado el 23,43%, cinco años antes el 21,11%; y diez años atrás el porcentaje fue del 21,28% del gasto público. Se situó en el puesto 78 en el ranking de países por importe invertido en educación al año, y en la misma posición en el de gasto en educación respecto al PIB.

1.1.4 Gasto público en educación, PIB 2018

Según datos proporcionados por el Instituto de Estadísticas de UNESCO, el gasto público en educación fue del 3,14% del PIB. El gasto público en educación en Guatemala, según Datosmacro (2022), alcanzó el 3,14% del PIB, una subida de 0,19 puntos con respecto a 2017, en el que fue el 2,95% del PIB.

En 2018, Guatemala subió del puesto 78 que ocupaba en 2017 al 75 en el ranking de países por importe invertido en educación al año. Más que la cantidad gastada, es importante comparar el porcentaje del PIB que ésta supone. En este caso su situación ha mejorado, pero continua entre los países con un gasto público en educación bajo, en el puesto 139 de los 192 países que componen el ranking. En referencia al porcentaje que supone la inversión en educación con respecto al presupuesto gubernamental (gasto público), Guatemala se encuentra en el puesto 9. Según su gasto público en educación per cápita, Guatemala se encuentra en el puesto 121 de los 187 publicados.

En 2018, Guatemala dedicó el 23,75% de su gasto público total a educación, mientras que el año anterior había dedicado el 23,09%, y cinco años antes el 20,64%. Si nos remontamos diez años atrás, el porcentaje fue del 23,35% del gasto público, lo que indica que el porcentaje dedicado a educación se ha ido incrementando en los últimos años. Guatemala se situó en el puesto 75 en el ranking de países por importe invertido en educación al año, y en la misma posición en el de gasto en educación respecto al PIB.

1.1.5 Gasto público en educación, PIB 2019

Según datos proporcionados por el Instituto de Estadísticas de UNESCO, el gasto público en educación fue del 3,20% del PIB. El gasto público en Guatemala en 2019, según Datosmacro (2022), alcanzó el 3,20% del PIB, una subida de tan sólo 0,06 puntos con respecto a 2018, en el que el gasto público fue el 3,14% del PIB.

La posición de Guatemala frente al resto del mundo en 2019, en cuanto a gasto se refiere, ha progresado de forma positiva, si consideramos que gastar más es mejorar, ya que ha pasado del puesto 96 que ocupaba en 2018 al 94. Más que la cantidad gastada, es comparable el porcentaje del PIB que ésta supone y en este caso ha mejorado.

Guatemala mantiene un porcentaje muy bajo comparado con el del resto de los países, que le sitúa en el puesto 185 de 192 países del ranking de Gasto público respecto al PIB, ordenado de menos a más gasto. Según su gasto público per cápita, se encuentra en el puesto 140 de los 192 publicados.

1.1.6 Gasto público en educación, PIB 2020

Según datos proporcionados por el Instituto de Estadísticas de la UNESCO, el gasto público en educación fue del 3,30% del PIB. El gasto público en educación en Guatemala en 2020, según Datosmacro (2022), alcanzó el 3.3% del PIB, una subida de 0,1% con respecto a 2019, en el que fue el 3,2% del PIB.

En 2020, Guatemala subió del puesto 73, que ocupaba en 2019, al 72 en el ranking de países por importe invertido en educación al año. Más que la cantidad gastada, es importante comparar el porcentaje del PIB que ésta supone. En este caso su situación ha mejorado, pero continua entre los países con un gasto público en educación bajo, en el puesto 137 de los 192 países que componen el ranking.

En referencia al porcentaje que supone la inversión en educación respecto al presupuesto gubernamental (gasto público), Guatemala se encuentra en el puesto 20. Según su gasto público en educación per cápita, Guatemala se encuentra en el puesto 120 de los 188 publicados.

En cuanto a la evolución que ha sufrido el gasto en educación, en 2020 Guatemala dedicó el 21,14% de su gasto público total a educación, mientras que el año anterior había dedicado el 23,76%, y cinco años antes el 24,09%. Si nos remontamos diez años atrás, el porcentaje fue del 19,3% del gasto público, es decir, la proporción destinada a educación ha caído en los últimos años. Se situó en el puesto 72 en el ranking de países por importe invertido en educación al año, y en la misma posición en el de gasto en educación respecto al PIB.

1.1.7 Gasto público en educación, 2021

El gasto público en 2021 alcanzó el 13,58% del PIB, una caída de 2,03 puntos con respecto a 2020, cuando el gasto fue el 15,61% del PIB.

La posición de Guatemala frente al resto del mundo en 2021, en cuanto a gasto se refiere, ha empeorado y su situación en la tabla ha pasado del puesto 92 al 96. No obstante, es más importante su posición en el ranking de gasto respecto al PIB, en el que también ha descendido, y tiene un porcentaje muy bajo comparado con el del resto de los países, al situarse en el puesto 185 de 192 países del ranking de gasto público respecto al PIB.

Cada país distribuye las principales partidas del gasto público en distinta proporción. Guatemala, según los últimos datos publicados, dedicó a educación un 21,14% de su gasto público, a sanidad un 17,21% y a defensa un 2,83%.

1.1.8 Gasto general en educación

El gasto en educación, de acuerdo al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, refleja mayor asignación a funcionamiento y recurso humano; es una tendencia en los años correspondiente a este informe. El presupuesto general de egresos tiene la misma inversión.

Uno de los elementos a considerar es que no se aprueba por parte del Congreso de la República de Guatemala el proyecto de ley para el ejercicio fiscal de los años 2017, 2019 y 2020. Para el caso de Guatemala, se aplica el presupuesto aprobado para el año fiscal anterior.

De los recursos de gastos que se destinan al Ministerio de Educación, se mantienen los mismos rubros: administración institucional, educación física, recreación y deportes, educación escolar de preprimaria, educación escolar de primaria, educación escolar básica, educación escolar diversificada, educación extraescolar, apoyo para el consumo adecuado de alimentos, alfabetización, aportes a institutos básicos y diversificados por cooperativas, aportes y cuotas a entidades y organismos. En algunos años se dejó el desempeño académico en lectura y matemática, educación inicial, cobertura educativa en preprimaria y primaria solo para un año fiscal.

Gasto 2015. Según el decreto número 22-2014; el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 era de Q.70 600 000 000 para gastos de funcionamiento, se destinó la cantidad de Q.47 373 946 849. Para funcionamiento se destinó Q.13 918 988 739).

De este total, se asigna para el Ministerio de Educación un total de Q.12 295 590 746; de los cuales Q.12 275 957 996 son para funcionamiento y Q.19 632 753 para inversión.

De los Q.12 275 957 996 se destina Q.6 216 651 para gastos de administración y Q.12 269 742 345 para gastos en recurso humano.

Los rubros están distribuidos en administración institucional, educación física, recreación y deportes, educación escolar de preprimaria, educación escolar de primaria, educación escolar básica, educación escolar diversificada, educación extraescolar, apoyo para el consumo adecuado de alimentos, desempeño académico en lectura y matemática, alfabetización, aportes a institutos básicos y diversificados por cooperativas, aportes y cuotas a entidades y organismos.

Gasto 2016. Según el decreto número 14-2015; el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, es de Q.70 796 305 204. Para gastos de funcionamiento se destinó Q.46 046 745 909; y para inversión, Q.12 300 618 276.

De este total, se asigna para el Ministerio de Educación Q.12 876 314 969; de los cuales Q. 18 705 630 son para gastos de administración y 12 857 609 339 para gastos de recursos humanos.

Los rubros están distribuidos en administración institucional, educación física, recreación y deportes, educación escolar de preprimaria, educación escolar de primaria, educación escolar básica, educación escolar diversificada, educación extraescolar, apoyo para el consumo adecuado de alimentos, alfabetización, aportes a institutos básicos y diversificados por cooperativas y aportes y cuotas a organismos.

Gastos 2017. Según el decreto número 50-2016; el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, es de Q.76 986 451 000; destinando para gastos de funcionamiento un total de Q.51 236 732 634, y para inversión Q.13 656 698 358.

De este total, se asigna para el Ministerio de Educación Q.13 937 205 078; de los cuales Q.13 809 936 053 son para gastos de funcionamiento, y 127 269 025 para gastos de inversión.

De los Q.13 809 936 053 para gastos de funcionamiento, se destinaron Q.17 343 250 para gastos de administración, Q.12 228 959 091 para desarrollo humano, y Q.1 563 633 712 para transferencias corrientes.

Los rubros están distribuidos en administración institucional, educación física, recreación y deportes, educación escolar de preprimaria, educación escolar de primaria, educación escolar básica, educación escolar diversificada, educación extraescolar, apoyo para el consumo adecuado de alimentos, cobertura educativa en preprimaria y primaria, alfabetización, aportes a institutos básicos y diversificados por cooperativas y aportes y cuotas a organismos.

Gasto 2018. Según datos del Acuerdo Gubernativo 300-2017; de conformidad al Decreto Número 50-16 del Congreso de la República de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, por el monto de setenta y seis mil novecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil quetzales (Q.76 989 451 000) en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), asignando para el Ministerio de Educación un total de Q.13 937 205 078.

Gasto 2019. Según datos del decreto número 25-2018; el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, el monto de Q.87 715 064 000); destinando para gastos de funcionamiento la cantidad de Q.57 273 898 902; y para inversión Q.17 030 167 098.

De este total se asigna para el Ministerio de Educación Q.16 522 586 425; de los cuales Q.16 367 765 854 es para funcionamiento y para inversión es Q.154 820 571.

De los Q.16 367 765 854 para funcionamiento, se destinaron Q.14 033 442 para gastos de administración, Q.1 185 178 061 para desarrollo humano, y Q.89 542 848 para transferencias corrientes.

Los rubros están distribuidos en administración Institucional, educación física, recreación y deportes, educación escolar de preprimaria, educación escolar de primaria, educación

escolar básica, educación escolar diversificada, educación extraescolar, educación inicial, apoyo para el consumo adecuado de alimentos, aporte al Comité Nacional de Alfabetización, aportes a institutos básicos y diversificados por cooperativas, aportes y cuotas a entidades y organismos.

Gasto 2020. Según datos del Acuerdo Gubernativo 321-2019; de conformidad al Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, por el monto de ochenta y siete mil setecientos quince millones sesenta y cuatro mil quetzales (Q.87 715 064 000) en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Se aprobó para el Ministerio de Educación el monto de Q.16 530 586 425.

Gasto 2021. Según datos del Acuerdo Gubernativo 253-2020; de conformidad al decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de ciento siete mil quinientos veintiún millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quetzales (Q.107 521 464 000) en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Se aprobó para el Ministerio de Educación el monto de Q.17 598 086 425.

1.1.9. Gasto en educación, porcentaje de ejecución.

El gasto público en educación muestra que, en los primeros dos años, se tuvo una ejecución del 100%. En el año 2017 bajó al 91%, en el 2018 subió al 97,17%, en el 2019 baja al 94%, porcentaje que se mantiene en el año 2020; y en el 2021 sube nuevamente al 96%.

Tabla N° 1. Gasto Público en educación, expresado en Quetzales.

Año	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
2015	Q. 12 295 590 749,00	Q. 12 295 590 749,00	100%
2016	Q. 12 892 330 703,00	Q. 12 892 330 703,00	100%
2017	Q. 13 937 205 078,00	Q. 12 818 905 874,60	91,98%
2018	Q. 14 398 205 078,00	Q. 13 990 269 968,50	97,17%
2019	Q. 16 761 448 341,00	Q. 15 814 823 200,11	94,35%
2020	Q. 17 789 020 686,00	Q. 16 732 657 637,85	94,06%
2021	Q. 17 998 618 688,00	Q. 17 300 203 546,18	96,12%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

Tabla N° 2. Gasto Público en Educación, expresado en dólares

Año	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto en dólares cambio al equivalente del año	% de ejecución
2015	Q. 12 295 590 749,00	US\$1 609 501 130,85	100%
2016	Q. 12 892 330 703,00	US\$ 1 700 119 669,36	100%
2017	Q. 12 818 905 874,60	US\$ 1 748 307 580,36	91,98%
2018	Q. 13 990 269 968,50	US\$ 1 864 240 842,01	97,17%
2019	Q. 15 814 823 200,11	US\$ 2 059 527 481,96	94,35%
2020	Q. 16 732 657 637,85	US\$ 2 171 081 792,26	94,06%
2021	Q. 17 300 203 546,18	US\$ 2 242 173 034,90	96,12%

Fuente: Elaboración propia del gasto público en educación.

Para el año 2015 se tiene un presupuesto aprobado de Q.12 295 590 749,00, equivalente a US\$1 609 501 130,85. Según los datos, se tiene una ejecución del 100%.

Para el año 2016, se tiene un presupuesto aprobado de Q.12 892 330 703,00, equivalente a US\$1 700 119 669,36. Según los datos, se tiene una ejecución del 100%.

Para el año 2017, se tiene un presupuesto aprobado de Q.13 937 205 078,00, equivalente a US\$1 900 826 913,41. Según los datos, se tiene una ejecución del 91,98%, equivalente a US\$1 748 307,580.36; dejando sin ejecución para educación un total de US\$152 519 333,05.

Para el año 2018, se tiene un presupuesto aprobado de Q.14 398 205 078,00, equivalente a US\$1 918 599 284,97. Según los datos, se tiene una ejecución del 97,17%, equivalente a US\$1 864 240 842,01, dejando sin ejecución para educación un total de US\$54 358 442,96.

Para el año 2019, se tiene un presupuesto aprobado de Q 16 761 448 341,00, equivalente a US\$2 182 775 836,96. Según los datos, se tiene una ejecución del 94,35%, equivalente a US\$2 059 527 481,96, dejando sin ejecución para educación un total de US\$123 248 355,00.

Para el año 2020, se tiene un presupuesto aprobado de Q.17 789 020 686,00, equivalente a US\$2 308 146 126,54. Según los datos, se tiene una ejecución del 94,06%, equivalente a US\$2 171 081 792,26, dejando sin ejecución para educación un total de US\$137 064 334,28.

Para el año 2021, se tiene un presupuesto aprobado de Q.17 998 618 688,00, equivalente a US\$2 332 690 328,18. Según los datos, se tiene una ejecución del 96,12%, equivalente a US\$2 242 173 034,90, dejando sin ejecución para educación un total de US\$90 517 293,28.

Tabla Nº 3. Para el cálculo en dólares estadounidenses, tenemos la siguiente tabla del tipo de cambio.

AÑO	PROMEDIO DEL AÑO	
	COMPRA	VENTA
2015	7,63938	7,66902
2016	7,58319	7,61386
2017	7,33218	7,36359
2018	7,50454	7,53625
2019	7,67886	7,71352
2020	7,70706	7,74195
2021	7,71582	7,75082

Fuente: Elaboración propia datos Banco de Guatemala

1.2 Inversión social en educación.

Es notable la brecha en garantizar que los recursos sean destinados para la educación de calidad, compromiso que el Estado asumió con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en específico con el ODS 4. Se tomó en cuenta que ya se había hecho notorio el incumplimiento en cuanto a compromisos anteriores, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto deja un precedente a considerar, para hacer notar que del 2017 a la fecha no se logró avanzar en el cumplimiento de ODS 4.

El cumplimiento del ODS 4 es un reto para el Estado de Guatemala, se ha hecho afirmaciones sobre los esfuerzos para garantizar que se vinculen los compromisos del Estado con la planificación y ejecución presupuestaria. Sin embargo, a la fecha no se identifica un impacto significativo en materia de gasto social en educación de calidad.

Guatemala llegó al 2015 sin cumplir uno solo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para cumplir los 17 ODS planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es indispensable el protagonismo de las organizaciones sociales. Pero este cumplimiento solo será posible si la acción social es acompañada con la voluntad estatal, que deberá expresarse en transformaciones políticas y presupuestarias. Hasta ahora, solo se han expresado buenos deseos. Una larga lista de falencias enmarca el escenario escasamente positivo para el cumplimiento de los ODS que se presenta al día de hoy en Guatemala. De no enfrentarse estos grandes desafíos adoptando las medidas necesarias, el Estado no dará respuesta a las demandas de la población y no se cumplirán tampoco los ODS en el año 2030. (Helmer Velásquez, 2015)

Según datos de SEGEPLAN, 2017, Guatemala es un país con baja inversión educativa. A nivel preprimaria se invierte el 12,61% del monto total, 79,30% para preprimaria monolingüe, 17,53% para preprimaria bilingüe y el resto para dotación de útiles, valija didáctica y

construcción y remozamiento de escuelas. Otros rubros son: alimentación escolar para 2,5 millones de alumnos de preprimaria y primaria; el programa Útiles Escolares; gratuidad de la educación y valija didáctica de docentes.

Según datos de UNICEF (2019), Guatemala enfrenta grandes retos en materia de acceso, cobertura y calidad educativa. Estos retos tienen el potencial de afectar la consecución de los ODS 4 sobre educación de calidad. La educación inicial —desde la gestación hasta los tres años— es una etapa vital del desarrollo infantil. A pesar de esto, en Guatemala solo 0,01% de la población en estas edades accede a dicha atención. Adicionalmente, pocos padres reciben orientación para brindar cuidados cariñosos y sensibles a sus hijos, y asegurar que reciban atención en salud, protección ante la violencia, oportunidades de aprendizaje y alimentación nutritiva.

Según datos de la ONU, en 2018 se reportó una disminución de la tasa neta de matriculación, la cual alcanzó 77 por ciento. Ello se ha dado particularmente en los niveles de preprimaria y primaria. En preprimaria, entre los años 2009 y 2018 este indicador disminuyó a nivel nacional en 4,2 por ciento entre los hombres y 4,8 por ciento entre las mujeres. En primaria, la disminución fue aún mayor, de 21,8% entre los hombres y 20 por ciento entre las mujeres. Según datos del INE (2019), en cuanto a la situación de las mujeres y niñas en Guatemala, el Censo 2018 señala que 85% de los hombres saben leer y escribir, comparado con solo 78.3% de mujeres.

Según datos proporcionados por CIEN (2019), los recursos financieros destinados al Mineduc han aumentado en los últimos años. El presupuesto devengado se multiplicó por 2,4 entre 2008 y 2018, pasando de Q.5 793 millones en 2008 a Q.13 990 millones en 2018. Asimismo, en relación al presupuesto de todo el Estado, creció del 13,6% en 2008 al 18,6% en 2018. En el mismo periodo, pasó del 2% al 2;4% del Producto Interno Bruto -PIB-. Cada vez el gasto en salarios ocupa una mayor proporción del presupuesto, dejando poco espacio para la inversión en otros rubros. El gasto en salarios en relación al presupuesto del Mineduc pasó del 68% al 79% entre 2008 y 2018, habiendo alcanzado el 86% en 2016. Este crecimiento está relacionado con aumentos salariales que se han otorgado a través de pactos colectivos que aumentan de manera general los salarios, sin tomar en cuenta el mérito. La presentación reciente de los resultados de las pruebas de graduandos de 2018 en matemática y lectura dice que solo el 11% en matemática y 35% en lectura alcanzan los niveles de logro. A pesar de que los mismos han mejorado en los últimos años, aún se encuentran a niveles muy bajos, en particular en matemática. El sistema educativo de Guatemala afronta los desafíos de una baja calidad, poca cobertura, ausencia de una carrera diferenciada para los docentes y directores, falta de una cultura de mejora continua, ausencia de una política de tecnología en el aula como factor para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y falta de una política concreta de mejora de la infraestructura educativa con recursos financieros suficientes.

Según datos de la Secretaría de Planificación Nacional (SEGEPLAN, 2021) el informe presentado por Guatemala destacó que, entre otros logros alcanzados, está la vinculación entre la planificación y el financiamiento para el desarrollo, de modo que el 70% del

presupuesto de la institucionalidad pública del país ya se vincula a las metas de desarrollo, permitiendo financiar así 31 de las 50 metas estratégicas planteadas al 2023, lo que representa un 62% de las metas, con financiamiento estimado de más Q. 109 mil millones.

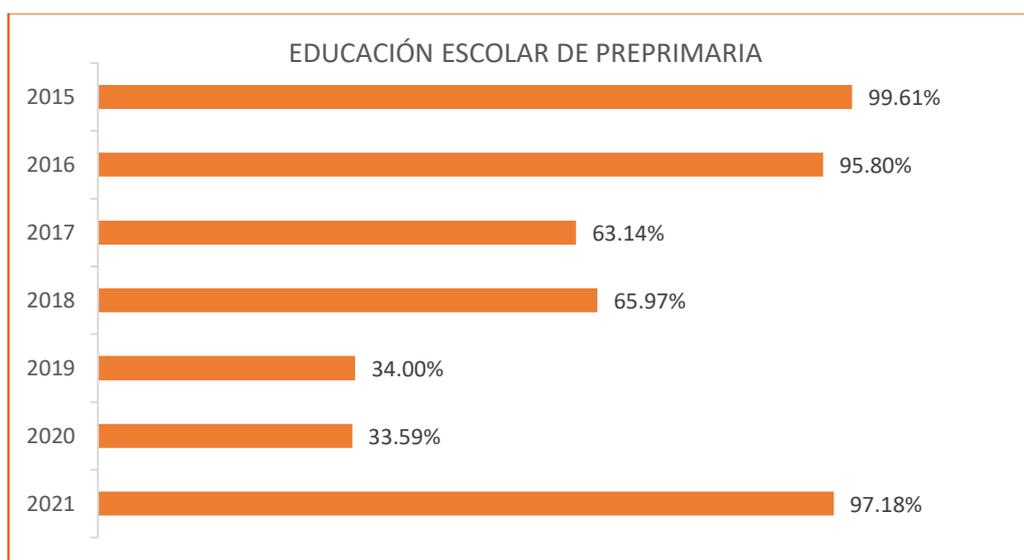
Al hacer una identificación de las metas correspondientes a los ODS, el ODS 4 no aparece de manera explícita en lo que el gobierno ha informado en los Exámenes voluntarios del 2017, 2019 y 2021.

1.3 Gasto de educación por rubros

1.3.1 Inversión en educación preprimaria

Gráfico N° 2. Educación Escolar de Pre Primaria

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 - 2021. Ministerio de Educación de Guatemala. Enero - diciembre. Expresado en Quetzales.



AÑO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	Q. 1 548 310 994,34	Q. 1 542 319 030,19	99,61%
2016	Q. 1 661 800 742,00	Q.1 591 958 231,51	95,80%
2017	Q.1 727 932 569,00	Q.1 091 026 187,47	63,14%
2018	Q.1 741 157 796,43	Q. 1 148 726 486,38	65,97%
2019	Q.2 111 802 572,80	Q. 717 914 166,01	34,00%
2020	Q. 2 359 049 591,00	Q. 792 384 952,31	33,59%
2021	Q.454 594 752,00	Q.441 775 337,35	97,18%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

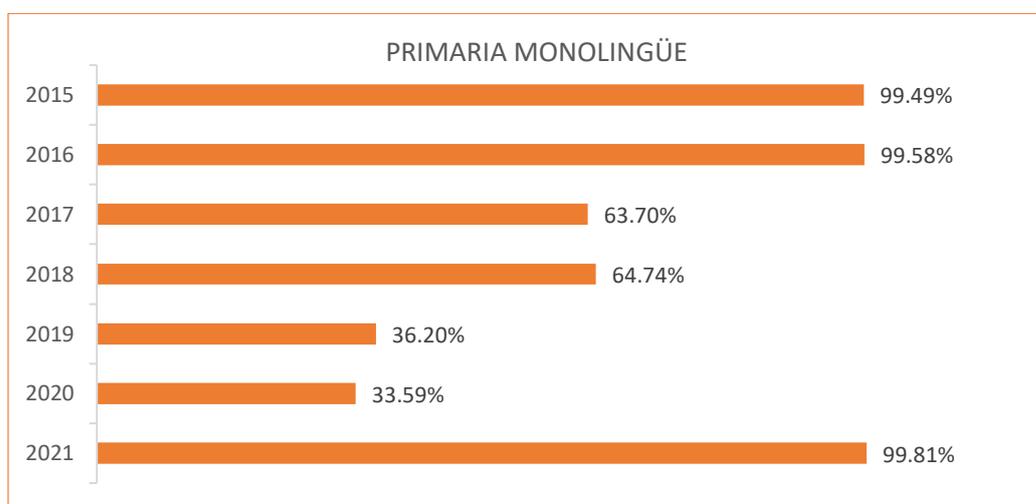
La gráfica muestra que el rubro de educación preprimaria muestra un nivel alto de ejecución en los años 2015 y 2016, con una baja de ejecución en los años 2017 y 2018, del 63,14% y 65,97%, respectivamente. La baja es más considerable durante los años de la pandemia, siendo del 34% a 33,59% durante los años 2019 y 2020. En el 2021 sube la ejecución a 97,18%, pero sin alcanzar lo reportado en el 2015.

1.3.2 Inversión en educación primaria monolingüe

Uno de los aspectos a considerar en la ejecución del presupuesto asignado en este rubro de primaria monolingüe es para pagar docentes, y es un porcentaje mínimo para educación.

Gráfico N°3. Primaria Monolingüe

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 - 2021. Ministerio de Educación de Guatemala. Enero – diciembre. Expresado en Quetzales.



AÑO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	Q. 1 616 085 384,45	Q. 1 607 763 693,09	99,49%
2016	Q. 1 588 079 646,00	Q.1 581 394 970,54	99,58%
2017	Q. 6 188 829 570,00	Q.3 942 147 072,73	63,70%
2018	Q. 1 601 457 114,00	Q.1 036 765 146,55	64,74%
2019	Q. 1 812 505 341,00	Q. 656 113 759,10	36,20%
2020	Q. 1 903 924 939,00	Q.639 562 771,15	33,59%
2021	Q.5 566 694 411,00	Q. 5 556 364 051,67	99,81%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

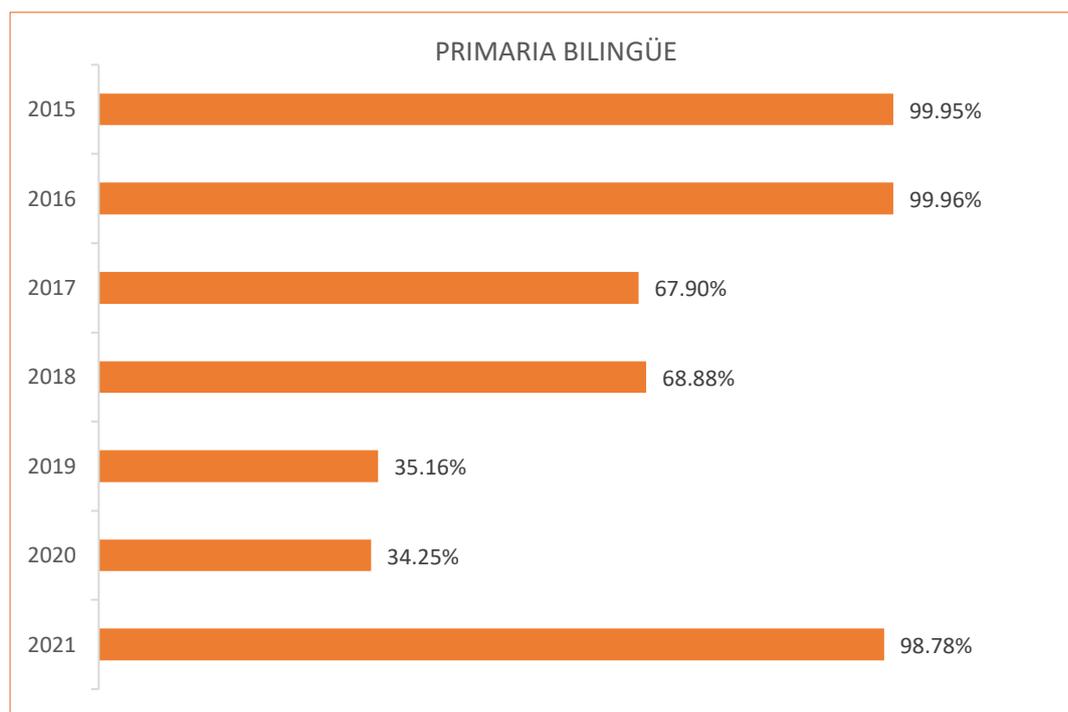
La gráfica muestra que, en el rubro de educación primaria monolingüe, se muestra un nivel alto de ejecución para los años 2015 y 2016, con una baja de ejecución en los años 2017 y 2018, de 63,70% y 64,74%, respectivamente. La baja es más considerable durante los años

de la pandemia, de 36,20% a 33,59% durante los años 2019 y 2020, respectivamente. En el 2021 sube la ejecución a un 99,81%, mayor a lo reportado en el 2015 y 2016.

1.3.3 Inversión en educación bilingüe

Gráfico N° 4. Primaria Bilingüe

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 - 2021. Ministerio de Educación de Guatemala. Enero - diciembre. Expresado en Quetzales.



AÑO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	Q.1 090 403 287,00	Q.1 089 863 358,04	99,95%
2016	Q.1 132 425 966,00	Q.1 131 967 368,10	99,96%
2017	Q.1 152 425 001,00	Q.782 490 164,84	67,90%
2018	Q.1 188 178 056,00	Q.818 438 543,02	68,88%
2019	Q.1 447 412 147,00	Q.508 963 955,00	35,16%
2020	Q.1 689 267 481,00	Q.578 529 422,13	34,25%
2021	Q.1 857 816 766,00	Q.1 835 060 764,58	98,78%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

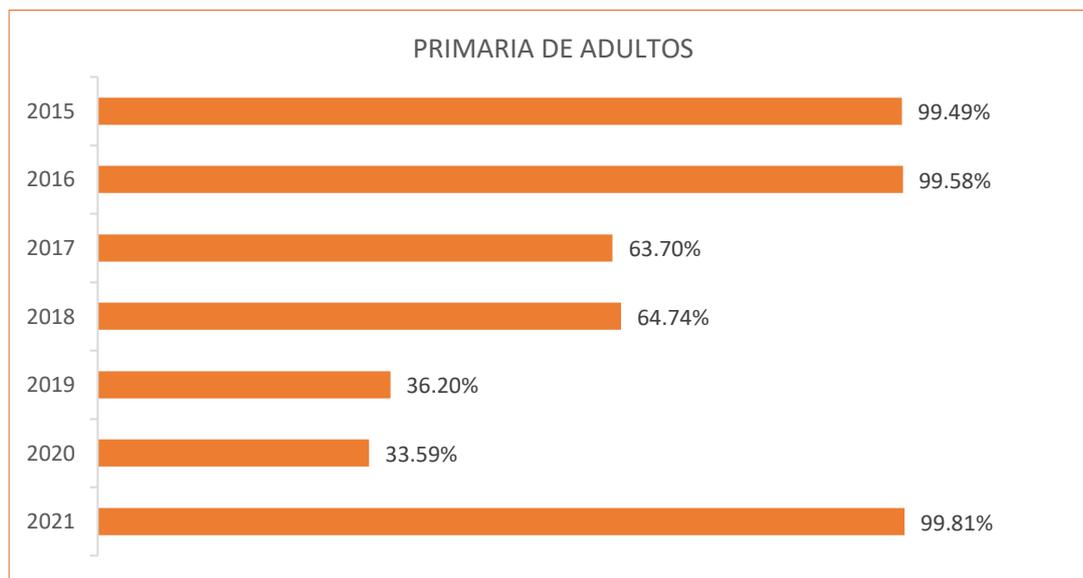
La gráfica muestra que, en el rubro de educación primaria bilingüe, se muestra un nivel alto de ejecución en los años 2015 y 2016, con una baja de ejecución en los años 2017 y 2018 de 67,90% y 64,88% respectivamente. La baja es considerable durante los años de la pandemia,

de 35,16% a 34,25% durante los años 2019 y 2020, respectivamente. En el 2021 sube la ejecución a 98,78%, menor a lo reportado en el 2015 y 2016.

1.3.4 Inversión en educación primaria de adultos

Gráfico N° 5. Primaria de adultos

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 - 2021. Ministerio de Educación de Guatemala. Enero – diciembre. Expresado en Quetzales



AÑO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	Q.33 390 262,40	Q.33 388 638,05	100,00%
2016	Q.32 832 575,00	Q.32 372 043,40	98,60%
2017	Q.33 286 114,00	Q.21 116 487,08	63,44%
2018	Q.32 311 598,00	Q.20 788 257,40	64,34%
2019	Q.34 403 740,00	Q.11 280 694,73	32,79%
2020	Q.37 021 634,00	Q.11 818 629,26	31,92%
2021	Q.36 156 276,00	Q.35 173 147,55	97,28%

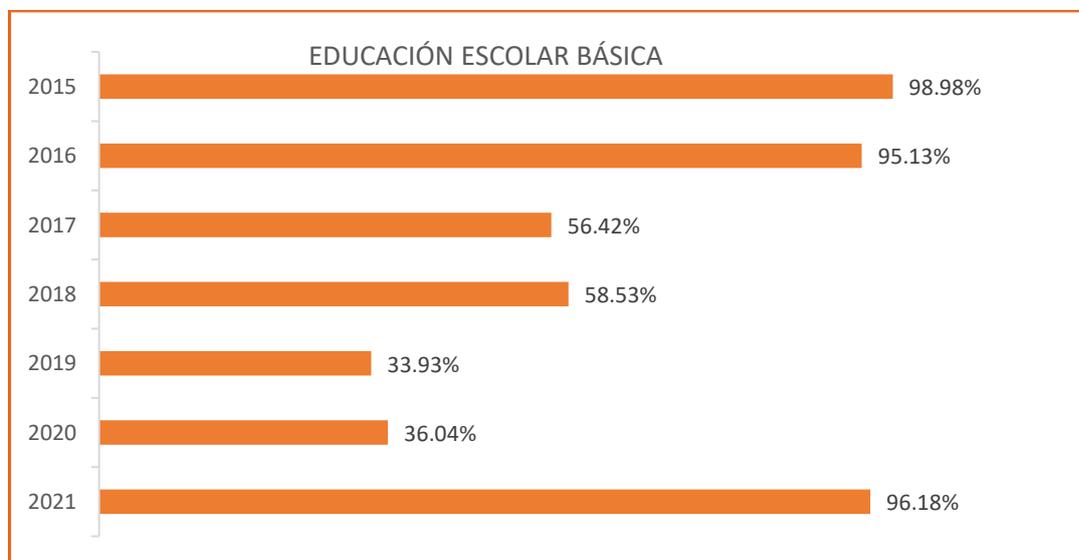
Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

La gráfica muestra que, en el rubro de educación primaria de adultos, hay un nivel alto de ejecución en los años 2015 y 2016, con una baja en los años 2017 y 2018 de 63,70% y 64,74% respectivamente. La baja es considerable durante los años de la pandemia del 36,20% a un 33,59%, durante los años 2019 y 2020, respectivamente. En el 2021 sube la ejecución a un 99,81%, mayor a lo reportado en el 2015 y 2016.

1.3.5 Inversión en educación básica

Gráfico N° 6. Educación Escolar Básica

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 - 2021. Ministerio de Educación de Guatemala. Enero – diciembre. Expresado en Quetzales.



AÑO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	Q. 918 018 976,68	Q. 908 671 950,38	98,98%
2016	Q. 927 154 333,00	Q. 881 999 704,57	95,13%
2017	Q. 1 004 886 389,00	Q. 566 983 180,09	56,42%
2018	Q. 996 646 655,12	Q. 583 381 139,42	58,53%
2019	Q. 1 134 281 608,00	Q. 384 845 884,83	33,93%
2020	Q. 1 134 922 161,00	Q. 409 009 661,60	36,04%
2021	Q. 1 161 912 275,00	Q. 1 117 553 496,20	96,18%

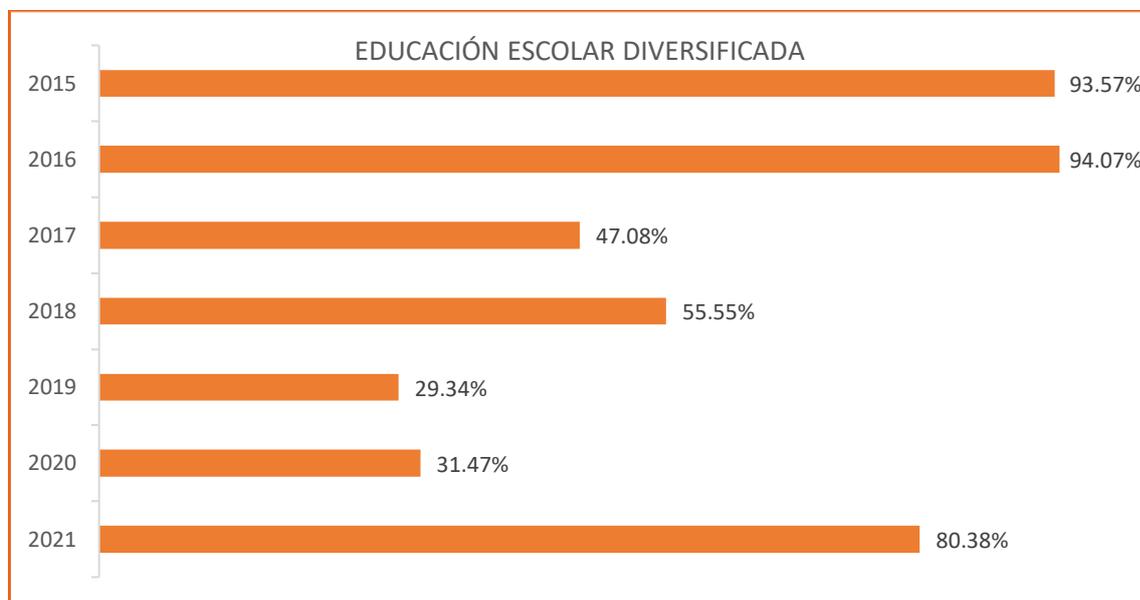
Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

La gráfica muestra que, en el rubro de educación básica, había un nivel alto de ejecución durante los años 2015 y 2016, con una baja de ejecución en los años 2017 y 2018, de 56,42% y 58,53% respectivamente. La baja es considerable durante los años de la pandemia del 33,93% y 36,04%, en los años 2019 y 2020, respectivamente. En el 2021, sube la ejecución a un 96,18%, parecida a lo reportado en el 2015 y 2016.

1.3.6 Inversión en educación diversificada

Gráfico N° 7. Educación escolar diversificada

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 - 2021. Ministerio de Educación de Guatemala. Enero – diciembre. Expresado en Quetzales.



AÑO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	Q. 353 175 752,40	Q. 330 468 940,49	93,57%
2016	Q. 450 821 178,37	Q. 424 075 665,12	94,07%
2017	Q. 556 935 997,00	Q. 262 187 235,69	47,08%
2018	Q. 491 484 878.33	Q. 273 023 325 79	55,55%
2019	Q. 634 480 601,00	Q. 186 171 848,93	29,34%
2020	Q. 594 168 226,00	Q. 186 982 046,93	31,47%
2021	Q. 576 336 086,00	Q. 463 236 950,99	80,38%

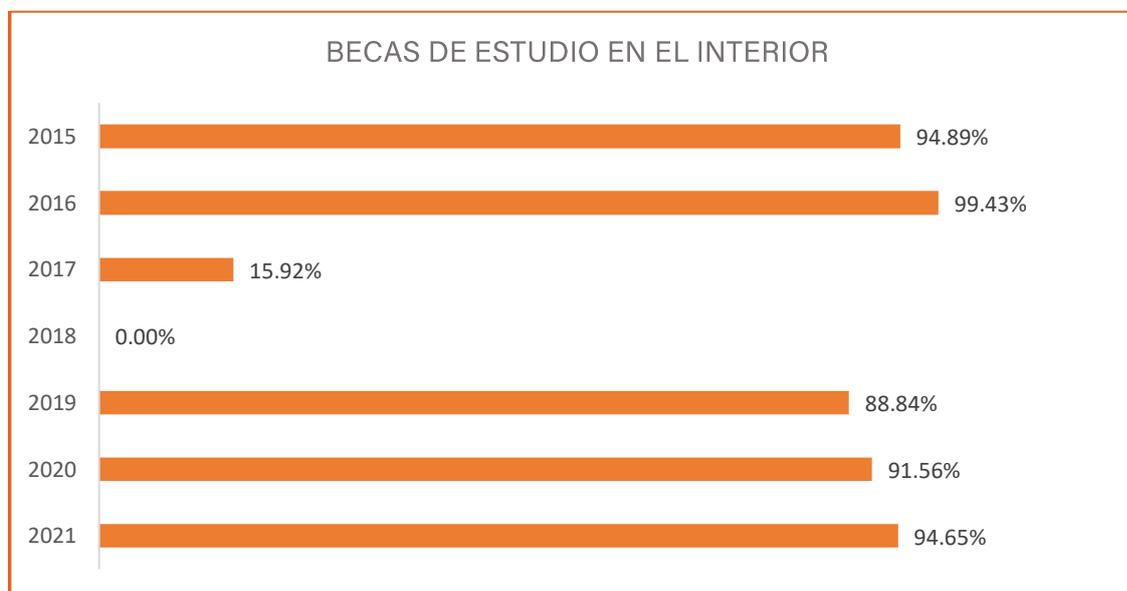
Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

La gráfica muestra que, en el rubro de educación diversificada, hubo un nivel alto de ejecución durante los años 2015 y 2016, con una baja de ejecución en los años 2017 y 2018, de 47,08% y 55,55%, respectivamente. La baja es considerable durante los años de la pandemia, de 29,34% a un 31,47% en los años 2019 y 2020, respectivamente. En el 2021 sube la ejecución a un 80,38%, por debajo de lo reportado en el 2015 y 2016.

1.3.7. Gasto en becas

Gráfico N° 8. Becas de estudio en el interior

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 - 2021. Ministerio de Educación de Guatemala. Enero – diciembre. Expresado en Quetzales.



AÑO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	Q. 26 143 340,00	Q. 24 808 476,00	Q.0,95
2016	Q. 36 154 020,00	Q. 34 218 250,00	Q.0,95
2017	Q. 2 501 000,00	Q. 2 290 000,00	Q.0,92
2018	Q. 31 798,800,00	Q. 28 250 420,00	Q.0,89
2019	Q. 27 105,600,00	Q.0,00	Q.0,00
2020	Q. 27 105 600,00	Q. 4 314 640,00	Q.0,16
2021	Q. 1 928 000,00	Q. 1 917 000,00	Q.0,99

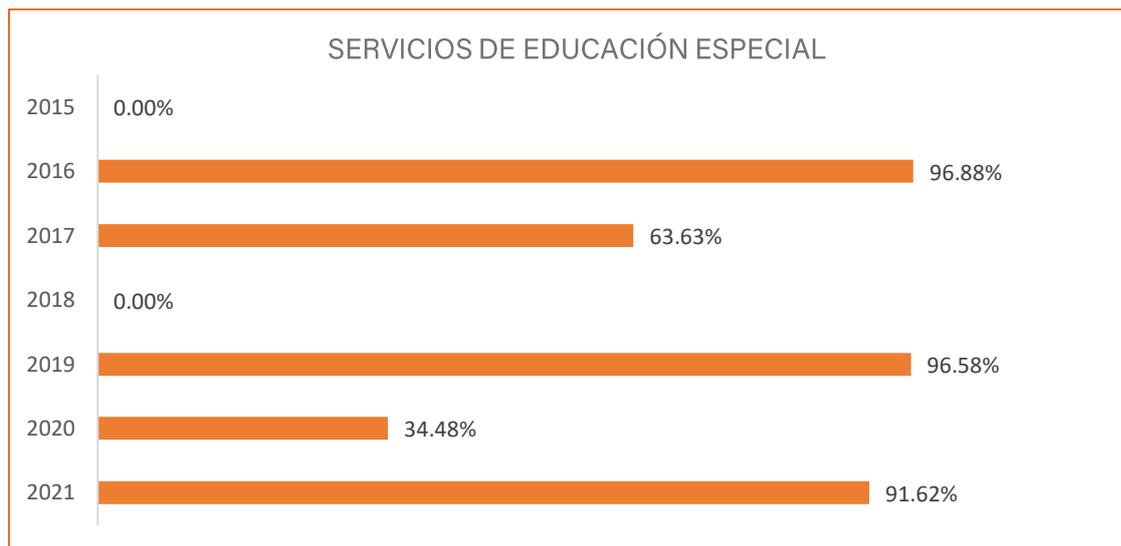
Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

La gráfica muestra que, en el rubro de becas, hay un nivel alto de ejecución durante los años 2015 y 2016, con una baja de ejecución considerable durante el año 2017 a 15,92% y cero ejecución durante el 2018. Durante la pandemia, en los años 2019 y 2020, sube a 88,84% y 91,56% respectivamente. En el 2021 sube la ejecución a un 94,65%, menor a lo reportado en 2015 y 2016.

1.3.8 Gasto en educación especial

Gráfico N° 9. Servicios de Educación Especial

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 - 2021. Ministerio de Educación de Guatemala. Enero – diciembre. Expresado en Quetzales.



AÑO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	Q. 0,00	Q. 0,00	0,00%
2016	Q. 32 738 217,69	Q. 31 716 845,17	96,88%
2017	Q. 33 956 049,00	Q. 21 606 316,67	63,63%
2018	Q. 0,00	Q. 0,00	0,00%
2019	Q. 39 279 173,09	Q. 37 933 939,62	96,58%
2020	Q. 44 662 198,00	Q. 15 398 853,00	34,48%
2021	Q. 49 592 747,00	Q. 45 435 722,81	91,62%

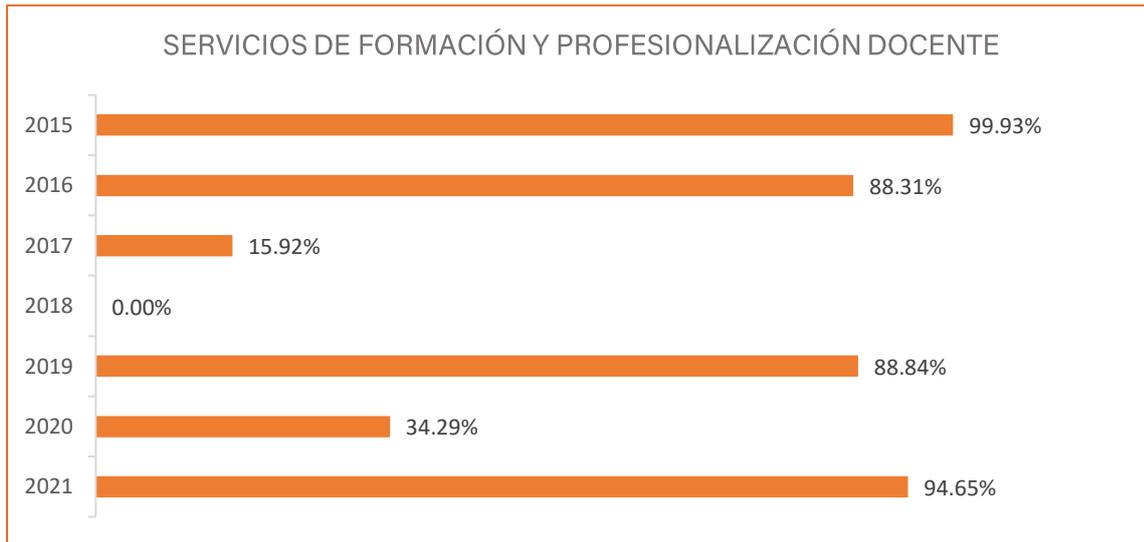
Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

La gráfica muestra que, en el rubro de educación especial, durante el año 2015 hubo cero ejecución. Hubo un alza considerable en el 2016 al 96,88%; luego bajó en los años 2017 y 2018 a 63,63% y 0%, respectivamente; subió durante el 2019 a 96,58% y bajó otra vez, en el 2020, a 34,48%; y en el 2021 sube la ejecución a 91,62%, menor a lo reportado en los años 2016 y 2019.

1.3.9 Gastos en profesionalización a docentes

Gráfico N° 10. Servicios de formación y profesionalización docente

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 - 2021. Ministerio de Educación de Guatemala. Enero - diciembre. Expresado en Quetzales



AÑO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	Q. 2 539 480,00	Q. 2 537 672,00	99,93%
2016	Q. 2 607 800,00	Q. 2 302 820,00	88,31%
2017	Q. 27 105 600,00	Q. 4 314 640,00	15,92%
2018	Q. 27 105 600,00	Q. 0,00	0,00%
2019	Q. 31 798,800.00	Q. 28 250 420,00	88,84%
2020	Q. 28 024 700,00	Q. 9 610 920,00	34,29%
2021	Q. 36 154 020,00	Q. 34 218 250,00	94,65%

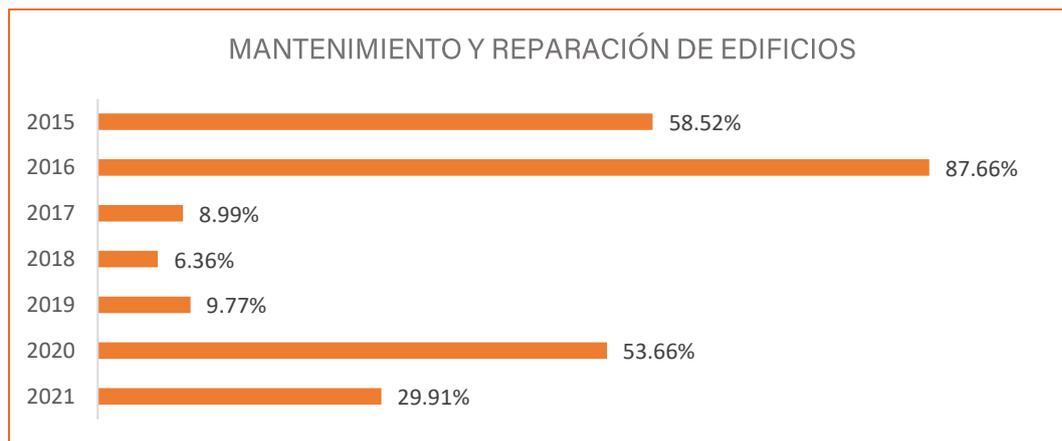
Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

La gráfica muestra que, en el rubro servicios de formación y profesionalización docente, hay un nivel alto de ejecución en el 2015, que desciende en el 2016, con una tendencia considerable a bajar en el año 2017 a 15;92%, hasta llegar el 2018 a 0%. En el año 2019 sube de nuevo a un 88,84%, y baja al 34,29% en el año 2020. En 2021 sube hasta 94.65%, cifra menor a la reportada en el 2015.

1.3.10. Mantenimiento y reparación de edificios

Gráfico N° 11. Mantenimiento y reparación de edificios

Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 - 2021. Ministerio de Educación de Guatemala. Enero – diciembre. Expresado en Quetzales.



AÑO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	Q. 7 234 749,36	Q. 4 233 736,92	58,52%
2016	Q. 732 921,02	Q. 642 499,53	87,66%
2017	Q. 79 510 850,00	Q. 7 149 320,80	8,99%
2018	Q. 273 233 963,67	Q. 17 364 813,19	6,36%
2019	Q. 123 842 342,28	Q. 12 095 345,59	9,77%
2020	Q. 391 320,00	Q. 210 000,00	53,66%
2021	Q. 117 594 750,00	Q. 35 167 543,49	29,91%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

La gráfica muestra que, en el rubro de mantenimiento y reparación de edificios, hay una baja de ejecución en el año 2015, que sube a un 87,66% en el 2016, pero con una baja considerable en los años 2017, 2018 y 2019; de 8,99%, 6,36%, 9,77%, respectivamente. Durante 2020, sube su ejecución a 53,66%; y en el 2021 baja a 29,91%.

El Acuerdo Ministerial número 1059-2018, de fecha 12 de abril de 2018, crea el Programa de Apoyo denominado "Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos", para realizar mantenimiento preventivo o correctivo a la infraestructura educativa de los Centros Educativos Públicos.

1.3.11. Gasto salario magisterio

El sueldo para los trabajadores del Estado, capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional; y los sueldos básicos del Magisterio Nacional, son fijados anualmente por el Organismo Ejecutivo. Esto se hace a través de acuerdos gubernativos y tienen vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El Magisterio Nacional de educación preprimaria mantuvo un salario básico de Q. **3 646,00**, entre los años 2015 y 2019, teniendo un incremento de Q.566,00, equivalente a \$73,44 dólares, para llegar a un total de **Q.4 212,00** durante los años 2020 y 2021.

El Magisterio Nacional de educación primaria mantuvo un salario básico de Q. **3 646,00**, entre los años 2015 y 2019, teniendo un incremento de Q.566,00, equivalente a \$73,44 dólares, para llegar a un total de **Q.4 212,00** durante los años 2020 y 2021.

El Magisterio Nacional de educación básica y diversificado mantuvo el salario básico de Q. **3 646,00**, durante los años del 2015 y 2016, teniendo un incremento de Q. 226,00, equivalente a \$30,82 dólares, para llegar a un total de Q.3 872,00 durante los años 2017, 2018 y 2019. Luego hubo un nuevo aumento de Q. 600,00, equivalente a \$77,85 dólares, para llegar a un total de Q.**4 472,00** durante los años 2020 y 2021.

Tabla N° 4. Salario básico en el nivel de educación preprimaria

AÑO	SUELDO BÁSICO	EQUIVALENTE A DÓLARES
2015	Q. 3 646,00	\$ 477,26
2016	Q. 3 646,00	\$ 480,80
2017	Q.3 646,00	\$ 497,26
2018	Q.3 646,00	\$ 485,83
2019	Q.3 646,00	\$ 474,81
2020	Q. 4 212,00	\$ 546,51
2021	Q. 4 212,00	\$ 545,89

En base a los sueldos aprobados a través de los Acuerdos Gubernativos 493-2014, 299-2015, 281-2016, 301-2017, 246-2018, 323-2019, 254-2020, se muestra que, para el Magisterio Nacional de educación preprimaria, se mantuvo un salario básico de Q. 3 646,00 entre los años 2015 y 2019, teniendo un incremento de Q.566,00, equivalente a \$73,44 dólares, para llegar a un total de Q.4212,00 durante los años 2020 y 2021.

Tabla N° 5. Salario básico en el nivel de educación primaria

AÑO	SUELDO BÁSICO	EQUIVALENTE A DÓLARES
2015	Q. 3 646,00	\$ 477,26
2016	Q.3 646,00	\$ 480,80
2017	Q.3 646,00	\$ 497,26
2018	Q.3 646,00	\$ 485,83
2019	Q.3 646,00	\$ 474,81
2020	Q. 4 212,00	\$ 546,51
2021	Q. 4 212,00	\$ 545,89

En base a los sueldos aprobados a través de los Acuerdos Gubernativos 493-2014, 299-2015, 281-2016, 301-2017, 246-2018, 323-2019, 254-2020, se muestra que, para el Magisterio Nacional de educación primaria, se mantuvo un salario básico de Q. 3 646,00 durante los

años del 2015 al 2019, teniendo un incremento de Q.566,00, equivalente a \$73,44 dólares, para llegar a un total de Q.4 212,00 durante los años 2020 y 2021.

Tabla N° 6. Salario básico en el nivel de educación Posprimaria: Educación secundaria

AÑO	SUELDO BÁSICO	EQUIVALENTE A DÓLARES
2015	Q. 3 646,00	\$ 477,26
2016	Q.3 646,00	\$ 480,80
2017	Q.3 872,00	\$ 528,03
2018	Q.3 872,00	\$ 515,95
2019	Q.3 872,00	\$ 504,24
2020	Q. 4 472,00	\$ 580,25
2021	Q. 4 472,00	\$ 579,59

Fuente: Elaboración propia, en datos proporcionados por Acuerdos Gubernativos 493-2014, 299-2015, 281-2016, 301-2017, 246-2018, 323-2019, 323-2020.

En base a los sueldos aprobados a través de los Acuerdos Gubernativos 493-2014, 299-2015, 281-2016, 301-2017, 246-2018, 323-2019, 254-2020, se muestra que, para el Magisterio Nacional de educación básica y diversificado, se mantuvo un salario básico de Q. 3 646,00 durante los años del 2015 y 2016, teniendo un incremento de Q. 226,00, equivalente a \$30,82, para llegar a un total de Q.3 872,00 durante los años 2017, 2018 y 2019. Luego hubo un aumento de Q. 600,00, equivalente a \$77,85 dólares, para llegar a un total de Q.4 472,00 durante los años 2020 y 2021.

Para los años 2015, 2016 de la tabla de salario básico de educación posprimaria, se toma únicamente como referencia al catedrático especializado a tiempo completo, equivalente a 30 periodos semanales, ya que existe una tabla que regula el sueldo de acuerdo a las cátedras por periodos semanales, que va en descendiente al sueldo colocado en la tabla.

1.4 Calidad del gasto

La calidad del gasto es baja debido a la poca inversión en infraestructura, equipos educativos, libros, materiales, alimentación escolar, becas, transferencias condicionadas que garanticen su llegada y permanencia en el sistema educativo; así como en la implementación de la educación bilingüe.

En la muestra del gasto por rubro, se hace evidente poca inversión en la calidad educativa, considerando que, a pesar de que se tiene rubros específicos sobre el nivel educativo preprimaria, primaria, educación bilingüe, básicos, diversificado, becas, infraestructura, formación a docentes; el mayor gasto se hace para el funcionamiento y pago de docentes.

Según UNESCO (2017), la calidad del gasto se muestra en la inversión en infraestructura, equipo educativo, libros, materiales, alimentación escolar, becas, transferencias condicionadas que garanticen su llegada y permanencia en el sistema educativo; así como en la implementación de la educación bilingüe. En la muestra del gasto por rubro, se hace evidente poca inversión en la calidad educativa, considerando que, a pesar de que se tiene rubros específicos sobre el nivel educativo preprimaria, primaria, educación bilingüe, básicos, diversificado, becas, infraestructura, formación a docentes; el mayor gasto se hace para el funcionamiento y pago de docentes.

Entre el principio y el final de la década, se registró una mejora del 36% en la probabilidad de que niños y niñas indígenas concluyan la escuela primaria en Guatemala. Estas asimetrías aparecen también en la matriculación: entre 2000-2013, la inscripción de niños/niñas indígenas en Guatemala fue de 39% para educación primaria; y 25% para secundaria básica con respecto a sus pares no indígenas. Los avances en aprendizaje no han evitado que más de la mitad de los estudiantes indígenas se concentren en los menores niveles de desempeño.

La información del presupuesto para gastos en educación muestra una debilidad en la asignación para inversión social, y un mayor presupuesto para inversión en educación. Se debe garantizar la dignificación del magisterio; por lo tanto, hay que aumentar el presupuesto para el gasto en educación de calidad.

En el caso particular del presupuesto público aprobado para el ejercicio fiscal 2019, es importante advertir que continúa la trayectoria hacia el adelgazamiento del quehacer público: el gasto público total será equivalente apenas al 13,8% del PIB, mientras que el gasto público social equivaldrá a un 6,9% del PIB, una de las cifras más bajas en los últimos diez años. Por su parte, la carga tributaria esperada es de tan solo el 10,1%. Estos indicadores posicionan al Estado guatemalteco a nivel internacional entre los seis más débiles en materia fiscal. Esto sintetiza la crónica insuficiencia de la capacidad estatal para enfrentar exitosamente la protección y garantía de los derechos más básicos de las y los guatemaltecos, e impulsar un crecimiento económico sostenido y sostenible.

Las más recientes estadísticas elaboradas por el Ministerio de Educación (Mineduc), contenidas en el Anuario estadístico 2018, permiten dimensionar la magnitud de esta problemática.

Se estima que, hacia 2018, de un total de 5,9 millones de niños, niñas y adolescentes (NNA) guatemaltecos comprendidos en las edades de 3 a 17 años, una tercera parte no contaba con la posibilidad de acceder al sistema educativo. En términos absolutos, esto significa que, para dicho grupo etario, se calcula un total de 1,9 millones de excluidos. (ICEFI, 2019)

Para los años en el periodo de análisis, se observa que se mantiene el gasto en los mismos rubros: administración institucional, educación física, recreación y deportes, educación escolar de preprimaria, educación escolar de primaria, educación escolar básica, educación escolar diversificada, educación extraescolar, apoyo para el consumo adecuado de alimentos, alfabetización, aportes a institutos básicos y diversificados por cooperativas,

aportes y cuotas a entidades y organismos; dejando en algunos años el desempeño académico en lectura y matemática, educación inicial, cobertura educativa en preprimaria y primaria solo para un año fiscal.

Capítulo II. Ejecución presupuestaria

2.1 Presupuesto general vs. lo ejecutado en educación

Del presupuesto general, se hace un comparativo con lo ejecutado por rubro y por año, reportado en este informe.

2.1.1 Educación preprimaria

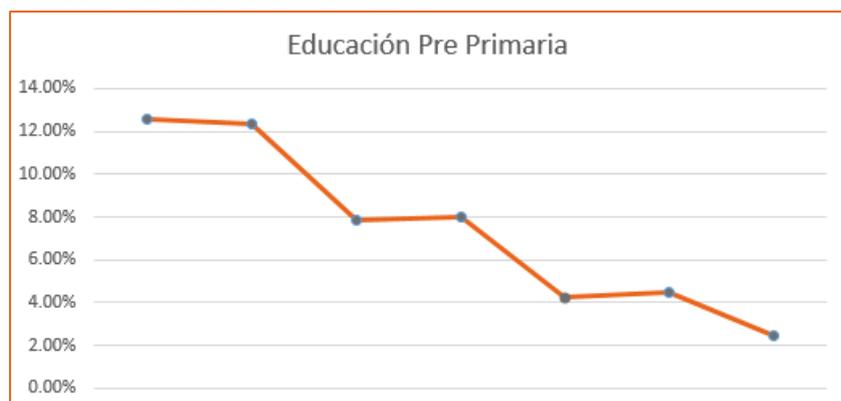
Tabla N° 7. Educación escolar de preprimaria.

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	EDUCACIÓN PRE PRIMARIA	%
2015	Q. 12 295 590 749,00	Q. 1 542 319 030,19	12,54%
2016	Q. 12 892 330 703,00	Q. 1 591 958 231,51	12,34%
2017	Q. 13 937 205 078,00	Q. 1 091 026 187,47	7,83%
2018	Q. 14 398 205 078,00	Q. 1 148 726 486,38	7,98%
2019	Q. 16 761 448 341,00	Q. 717 914 166,01	4,28%
2020	Q. 17 789 020 686,00	Q. 792 384 952,31	4,45%
2021	Q. 17 998 618 688,00	Q. 441 775 337,35	2,45%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

El presupuesto general en educación muestra que para el año 2015 hubo un 12,54% de ejecución en educación preprimaria, manteniendo el mismo porcentaje durante el 2016; mientras que del año 2017 y 2018 se evidencia una baja al ejecutarse solo 7,83% y 7,98%, respectivamente. En el 2019 bajó considerablemente a 4,28%, en 2020 a 4,45% y aún más bajo en el 2021, con una ejecución del 2,45%. Hay una evidencia de la baja en el gasto a partir de la ejecución.

Gráfico N° 12. Educación Pre Primaria.



La tendencia es bajar en el gasto de acuerdo a la ejecución de educación preprimaria.

2.1.2 Educación Primaria Monolingüe

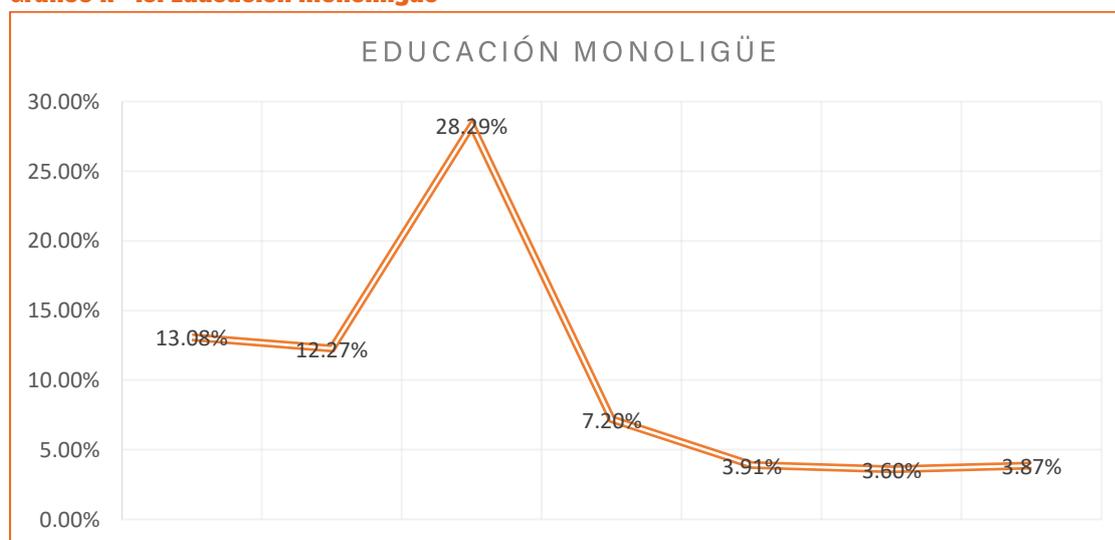
Tabla N° 8. Educación Primaria Monolingüe

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	EDUCACIÓN MONOLINGÜE	%
2015	Q. 12 295 590 749,00	Q. 1 607 763 693,09	13,08%
2016	Q. 12 892 330 703,00	Q. 1 581 394 970,54	12,27%
2017	Q. 13 937 205 078,00	Q. 3 942 147 072,73	28,29%
2018	Q. 14 398 205 078,00	Q. 1 036 765 146,55	7,20%
2019	Q. 16 761 448 341,00	Q. 656 113 759,10	3,91%
2020	Q. 17 789 020 686,00	Q. 639 562 771,15	3,60%
2021	Q. 17 998 618 688,00	Q. 5 556 364 051,67	3,87%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

El presupuesto general en educación muestra, en la educación primaria monolingüe, una ejecución para el año 2015 de 13,08%; para el año 2016 de 12,27%; para el año 2017, de 28,29%. En el 2018 se redujo a un 7,20%, para pasar a un descenso considerable en el 2019, 2020 y 2021 a 3,91%, 3,60% y 3,87% respectivamente.

Gráfico N° 13. Educación monolingüe



La tendencia es bajar en el gasto de acuerdo a la ejecución en educación monolingüe.

2.1.3 Educación Primaria Bilingüe

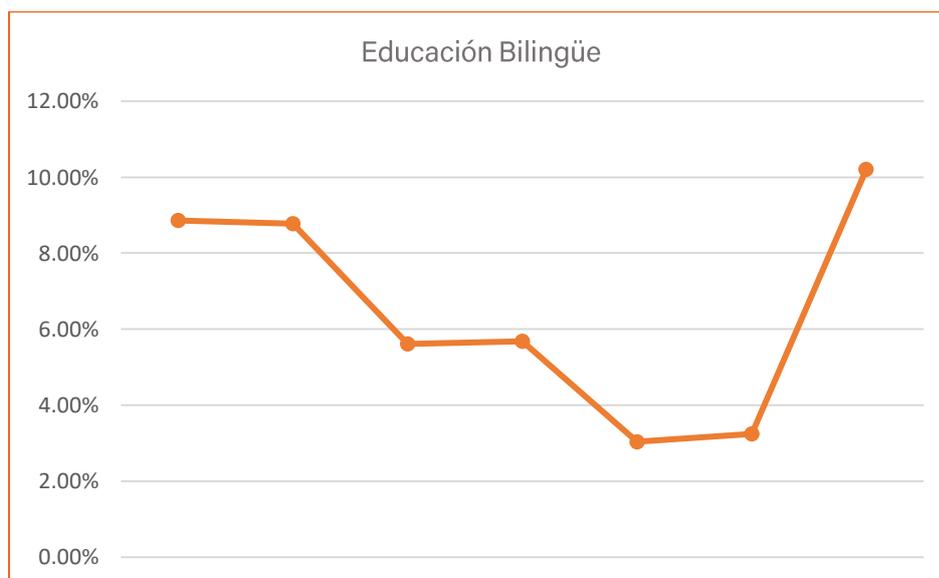
Tabla Nº 9. Educación primaria bilingüe

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	EDUCACIÓN BILINGÜE	%
2015	Q. 12 295 590 749,00	Q. 1 089 863 358,04	8,86%
2016	Q. 12 892 330 703,00	Q. 1 131 967 368,10	8,78%
2017	Q. 13 937 205 078,00	Q. 782 490 164,84	5,61%
2018	Q. 14 398 205 078,00	Q. 818 438 543,02	5,68%
2019	Q. 16 761 448 341,00	Q. 508 963 955,00	3,04%
2020	Q. 17 789 020 686,00	Q. 578 529 422,13	3,25%
2021	Q. 17 998 618 688,00	Q. 1 835 060 764,58	10,20%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

El presupuesto general en educación muestra en educación primaria bilingüe una ejecución, durante el año 2015, de 8.86%; en el año 2016 de 8,78%; bajando en el año 2017 a 5,61%; en el 2018 a 5.68% y con un descenso mayor en el 2019 a 3,04%, y en el 2020 a un 3.25%; subiendo en el 2021 a un 10.20%. Se evidencia baja en el gasto a partir de la ejecución.

Gráfico Nº 14. Educación bilingüe



Como se aprecia en este cuadro, la tendencia no es lineal, pues a partir del año 2017 al 2020 la ejecución baja y luego sube en el 2021.

2.1.4 Educación básica

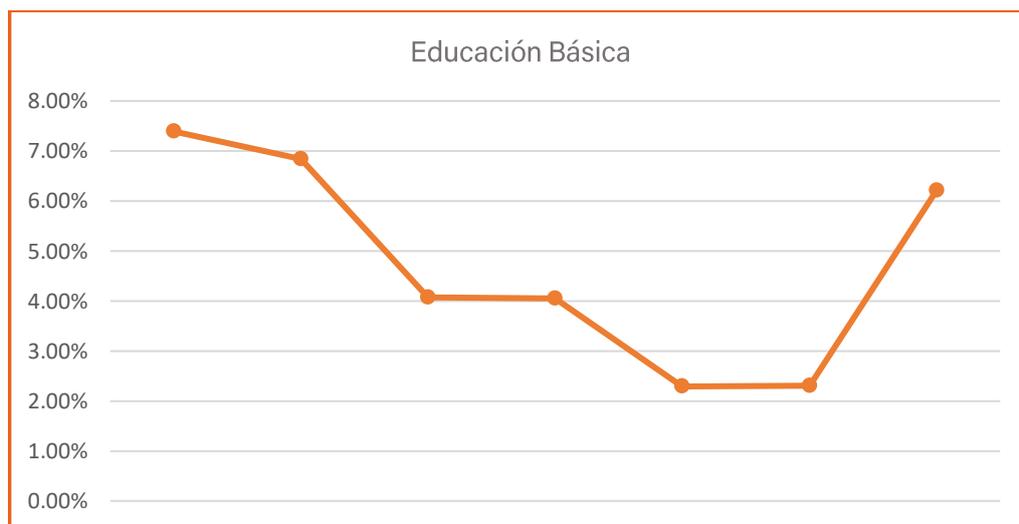
Tabla N° 10. Educación escolar básica

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA	%
2015	Q. 12 295 590 749,00	Q. 908 671 950,38	7,39%
2016	Q. 12 892 330 703,00	Q. 881 999 704,57	6,84%
2017	Q. 13 937 205 078,00	Q. 566 983 180,09	4,07%
2018	Q. 14 398 205 078,00	Q. 583 381 139,42	4,05%
2019	Q. 16 761 448 341,00	Q. 384 845 884,83	2,29%
2020	Q. 17 789 020 686,00	Q. 409 009 661,60	2,30%
2021	Q. 17 998 618 688,00	Q. 1 117 553 496,20	6,21%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

El presupuesto general en educación muestra en educación básica una ejecución para el año 2015, de 7,39%; y para el año 2016 de 6,84%. En el año 2017 hay un descenso a 4,07%; en el 2018 a 4,05%, hasta llegar en el 2019 a un 2.29%. En el 2020 hay una ejecución de 2,30%; subiendo en el 2021 a 6.21%. Es evidente la baja en el gasto a partir de la ejecución.

Gráfico N° 15. Educación básica



En este cuadro, la tendencia no es lineal, pues a partir del año 2016 la ejecución va en descenso, aunque en el 2021 sube a 6,21%.

2.1.5 Educación Diversificada

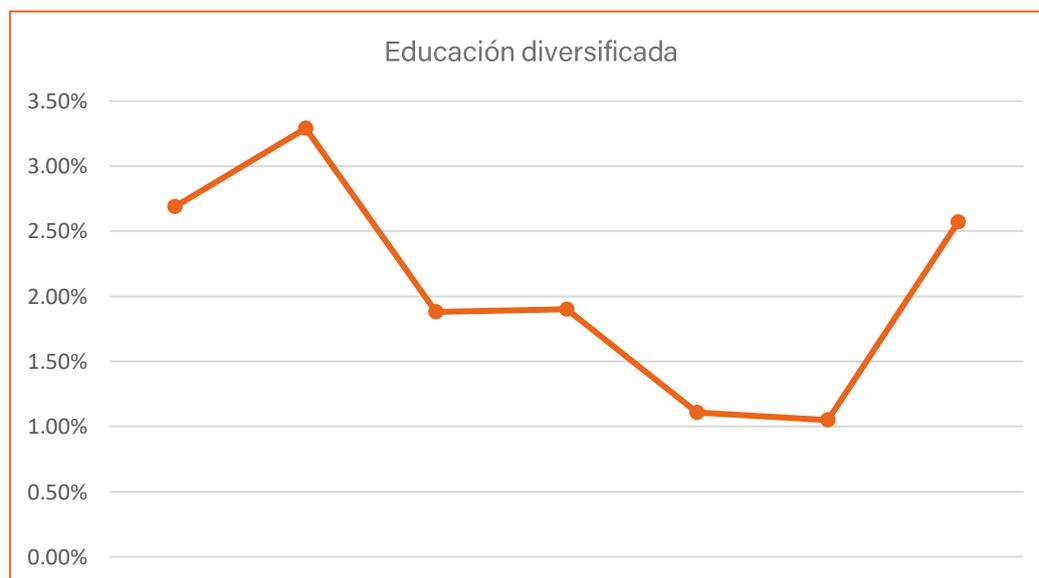
Tabla N° 11. Educación escolar diversificada

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
2015	Q. 12 295 590 749,00	Q. 330 468 940,49	2,69%
2016	Q. 12 892 330 703,00	Q. 424 075 665,12	3,29%
2017	Q. 13 937 205 078,00	Q. 262 187 235,69	1,88%
2018	Q. 14 398 205 078,00	Q. 273 023 325,79	1,90%
2019	Q. 16 761 448 341,00	Q. 186 171 848,93	1,11%
2020	Q. 17 789 020 686,00	Q. 186 982 046,93	1,05%
2021	Q. 17 998 618 688,00	Q. 463 236 950,99	2,57%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

El presupuesto general en educación muestra en educación diversificada una ejecución, para el año 2015, de 2,69%; y para el año 2016 de 3,29%. En el año 2017 baja a 1,88%, en el 2018 a 1,90%, en el 2019 a 1,11% y en el 2020 a 1,05%. En el 2021 sube a 2,57%. Pese a esta última alza, se evidencia baja en el gasto a partir de la ejecución.

Gráfico N° 16. Educación diversificada



La tendencia no es lineal. En el 2016 aumenta de 2,69% a 3,29%, pero baja en el 2017 a 1,88%. En el 2018 tiene una subida ligera hasta 1,90% y se mantiene así en el 2019; baja en el 2020 a 1,05% y sube a 2,57% en el 2021.

2.1.6 Educación Primaria de Adultos.

Tabla N° 12. Educación primaria adultos.

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	PRIMARIA ADULTOS	%
2015	Q.12 295 590 749,00	Q. 33 388 638,05	0,27%
2016	Q.12 892 330 703,00	Q. 32 372 043,40	4,17%
2017	Q.13 937 205 078,00	Q. 21 116 487,08	0,15%
2018	Q.14 398 205 078,00	Q. 20 788 257 40	0,14%
2019	Q.16 761 448 341,00	Q. 11 280 694,73	0,06%
2020	Q.17 789 020 686,00	Q. 11 818 629,26	0,06%
2021	Q.17 998 618 688,00	Q. 35 173 147,55	0,20%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

El presupuesto general en educación muestra en educación primaria de adultos una ejecución, para el año 2015, de 0,27%. En el año 2016 sube 4.17%, pero baja en el año 2017 a 0,15%, en el 2018 a 0.14%, y baja aún más en 2019 y 2020 a 0,06%. Vuelve a subir en el 2021 a 0,20%. Se evidencia baja en el gasto a partir de la ejecución.

Gráfico N° 17. Educación primaria de adultos.



El gasto según la ejecución para la educación de adultos es considerablemente bajo. En el 2015 registra 0,27%, sube considerablemente en el 2016 a 4,17%; Luego cae en el 2017 a 0,15% y en el 2018 a 0.14%. En los años 2019 y 2020 desciende a 0,06% y sube en el 2021 a apenas 0,20%.

2.1.7 Becas en el interior

Tabla N° 13. Becas en el interior

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
2015	Q. 12 295 590 749,00	Q. 24 808 476,00	0,20%
2016	Q. 12 892 330 703,00	Q. 34 218 250,00	0,27%
2017	Q. 13 937 205 078,00	Q. 2 290 000,00	0,01%
2018	Q. 14 398 205 078,00	Q. 28 250 420,00	0,19%
2019	Q. 16 761 448 341,00	Q. 0,00	0%
2020	Q. 17 789 020 686,00	Q. 4 314 640,00	0,02%
2021	Q. 17 998 618 688,00	Q. 1 917 000,00	0,01%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

El presupuesto general en educación muestra para becas de estudio en el interior, una ejecución, durante el año 2015, de 0,20%. En el año 2016 subió ligeramente a 0,27%, para luego caer en el año 2017 a 0,01%. En el 2018 se recupera a 0.19%; pero en el 2019 cae a 0%, en el 2020 a 0,02%; y en el 2021 una ejecución de apenas 0,01%. Se evidencia baja en el gasto a partir de la ejecución.

Gráfico N° 18. Becas de estudio en el interior



La gráfica muestra que no es lineal el porcentaje de ejecución. Aunque hay datos ascendentes, la tendencia es descendente en el porcentaje de ejecución.

2.1.8 Servicio de educación especial

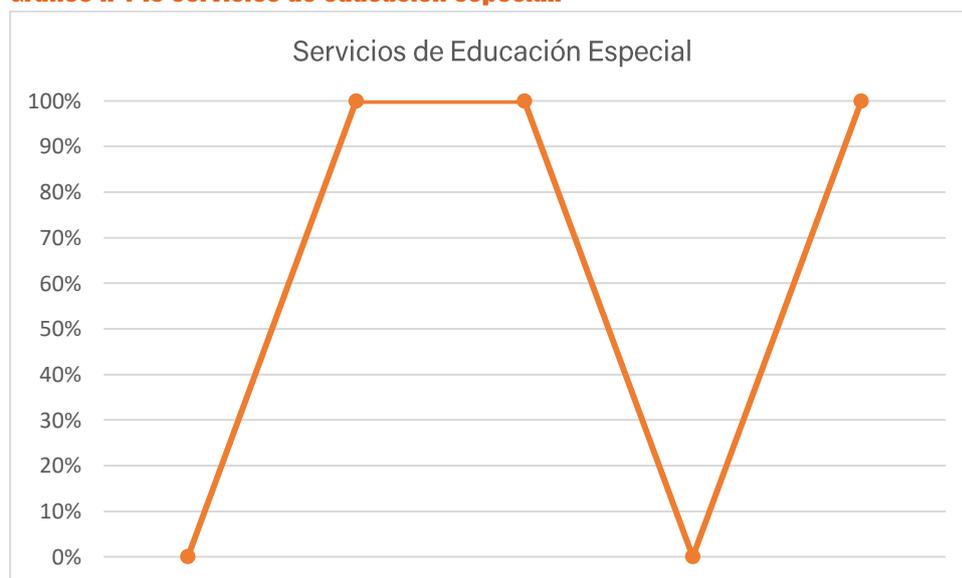
Tabla N° 15. Servicios de educación especial

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
2015	Q. 12 295 590 749,00	Q. 0,00	0,00%
2016	Q. 12 892 330 703,00	Q. 31 716 845,17	0,24%
2017	Q. 13 937 205 078,00	Q. 21 606 316,67	0,15%
2018	Q. 14 398 205 078,00	Q. 0,00	0,00%
2019	Q. 16 761 448 341,00	Q. 37 933 939,62	0,22%
2020	Q. 17 789 020 686,00	Q. 15 398 853,00	0,08%
2021	Q. 17 998 618 688,00	Q. 45 435 722,81	0,25%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

El presupuesto general en educación muestra en servicios de educación especial una ejecución, para el año 2015, de 0%. En el año 2016 subió a 0,24%, bajando en el 2017 a 0,15% y en el 2018 a 0%. En el 2019 sube a 0,22% y en el 2020 baja a 0,08%; para luego experimentar en el 2021 un alza a 0,25%. Se evidencia baja en el gasto a partir de la ejecución.

Gráfico N° 19 servicios de educación especial.



La gráfica demuestra que no es lineal, y aunque hay datos ascendentes y descendentes, el porcentaje de ejecución es bajo.

2.1.9 Servicios de formación y profesionalización docente

Tabla N° 16. Servicios de formación y profesionalización docente

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
2015	Q. 12 295 590 749,00	Q. 2 537 672,00	0,02%
2016	Q. 12 892 330 703,00	Q. 2 302 820,00	0,01%
2017	Q. 13 937 205 078,00	Q. 4 314 640,00	0,03%
2018	Q. 14 398 205 078,00	Q. 0,00	0,00%
2019	Q. 16 761 448 341,00	Q. 28 250 420,00	0,17%
2020	Q. 17 789 020 686,00	Q. 9 610 920,00	0,05%
2021	Q. 17 998 618 688,00	Q. 34 218 250,00	0,19%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

El presupuesto general en educación muestra en Servicios de Formación y Profesionalización Docente una ejecución, para el año 2015, de 0,02%. En el año 2016 fue de 0,01%; en el 2017, de 0,03%; en el 2018, se redujo a 0%; en el 2019 subió a 0,17% y en el 2020 descendió a 0,05%. En el 2021 subió a 0,19%. Se evidencia baja en el gasto a partir de la ejecución.

Gráfico N° 20. formación y profesionalización



El gasto, según la ejecución para servicios de formación y profesionalización docente, no es lineal. Y aunque la gráfica demuestra movimiento ascendente, los datos reflejan una mínima ejecución.

2.1.10 Mantenimiento y reparación de edificios

Tabla N° 17. Mantenimiento y reparación de edificios

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	%
2015	Q. 12 295 590 749,00	Q. 4 233 736,92	0,03%
2016	Q. 12 892 330 703,00	Q. 642 499,53	0,00%
2017	Q. 13 937 205 078,00	Q. 7 149 320,80	0,05%
2018	Q. 14 398 205 078,00	Q. 17 364 813,19	0 12%
2019	Q. 16 761 448 341,00	Q. 12 095 345,59	7,21%
2020	Q. 17 789 020 686,00	Q. 210 000,00	0,00%
2021	Q. 17 998 618 688,00	Q. 35 167 543,49	0,19%

Fuente: Elaboración propia con datos de DAFI (2022)

El presupuesto general en educación muestra para Mantenimiento y Reparación de Edificios una ejecución, en el año 2015, de apenas 0.03%. En el 2016 cae a 0%. En el año 2017 sube apenas a 0,05%; en el 2018 lo hace hasta 0.12% y en el 2019 repunta a 7,21%. En el 2020 cae otra vez a 0%; volviendo a subir en el 2021 a 0,19%. Se evidencia baja en el gasto a partir de la ejecución.

Grafico N°21. Mantenimiento y reparación de edificios.



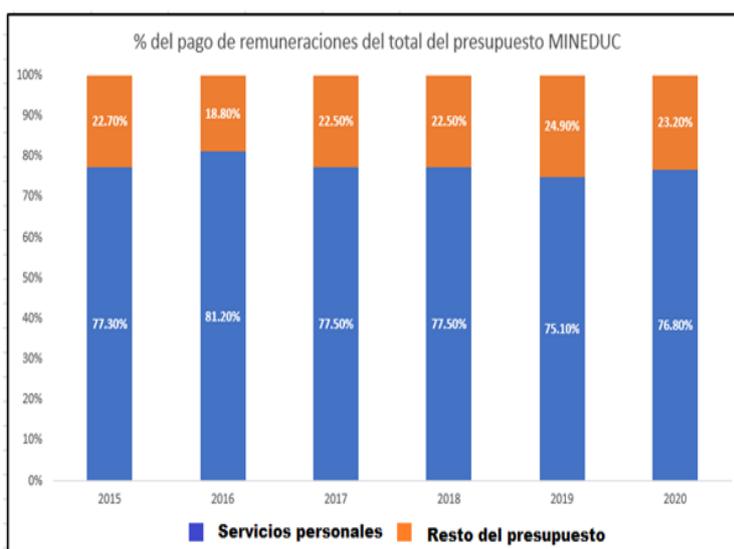
La gráfica muestra niveles muy bajos de ejecución, subiendo en el 2019; pero luego cae nuevamente en baja en ejecución para este rubro.

Del presupuesto general en educación, se muestra que, en relación a la ejecución por rubros, hay baja asignación en el gasto.

2.2 Gastos de funcionamiento y recursos humanos

El presupuesto general de ingresos y egresos del Estado guatemalteco reporta que se asigna mayor presupuesto a los gastos de funcionamiento institucional y recurso humano. Esto se mantiene en la ejecución de cada uno de los Ministerios del Organismo Ejecutivo, lo que genera que, para el presupuesto de gastos, el Ministerio de Educación asigne mayor cantidad al funcionamiento y recurso humano.

Gráfico N° 22. Porcentaje del pago de remuneraciones del total del presupuesto Ministerio de Educación.



2.3 Causas de estancamiento de la inversión en educación de calidad.

Las desigualdades sociales y de género, la discriminación contra las mujeres, pueblos originarios y personas con discapacidad; la pobreza y extrema pobreza; y la falta de presupuesto suficiente para el gasto en educación, son algunas de las causas del estancamiento de la inversión en educación de calidad.

Guatemala es un país con baja inversión educativa en los diferentes niveles, así como en la dotación de útiles, valija didáctica, alimentos. Con relación a la construcción y reforzamiento de establecimientos educativos, no se ha dado mayor gasto; pese a que por las medidas de bioseguridad se tendría que mantener condiciones mínimas, como agua potable, mobiliario y aulas habilitadas para las medidas de distanciamiento.

Según datos de SEGEPLAN (2017), Guatemala es un país con baja inversión educativa a nivel preprimaria, pues solo se invierte el 12,61% del monto total, 79,30% para preprimaria

monolingüe, 17,53% para preprimaria bilingüe y el resto para dotación de útiles, valija didáctica, y construcción y remozamiento de escuelas. Otros rubros son: alimentación escolar para 2,5 millones de alumnos de preprimaria y primaria; el programa Útiles Escolares; gratuidad de la educación y valija didáctica de docentes.

Datos del INE indican que la población de 0 a 14 años es de 4 972 725, lo que corresponde al 33,4% del total de la población; de 15 a 64 años es de 9 091 281, lo que corresponde al 61,0%; y de 65 años a más es de 837 280 (5,6% de la población). Esto muestra un porcentaje alto de niñas y niños en edad escolar; así como de jóvenes y adolescentes. Se dice que Guatemala es un país con población mayoritariamente joven; lo que indica que la inversión en gasto social debería estar enfocado a esa mayoría. Con relación a las mujeres, 7 678 190 son parte de esta población, lo que corresponde a un 51,5%; mientras que los hombres son 7 223 096, lo que corresponde al 48,5%. En cuanto a los pueblos originarios, el 41,7% se identifica como maya; el 0,1% es garífuna; el 56,0% es ladino; y el 1,8% xinka. El 0,2% es extranjero. El 21,7% de las mujeres son analfabetas, mientras que en el caso de los hombres son el 15,0% .

Según información del Banco Mundial (2015), la alta proporción de pobreza de las poblaciones indígenas en Guatemala frente a la población no indígena muestra desigualdades marcadas por el racismo, el despojo y la discriminación. Esta información indica que la pobreza extrema de la población indígena en Guatemala aumentó de 43% a 66% durante el período 2000-2011; mientras que la pobreza creció del 71% al 81%.

La pandemia del COVID 19 obligó a la suspensión indefinida de las clases presenciales desde finales de marzo de 2020, con lo que se tuvo que buscar nuevas formas de impartir los contenidos curriculares en los siguientes meses y así completar el ciclo escolar. Según este documento, el cierre de las escuelas impactará negativamente en los aprendizajes de los estudiantes, los cuales ya eran bajos en países como Guatemala. Por las condiciones de pobreza y extrema pobreza, las prioridades para las familias son garantizar los gastos en las necesidades básicas, dejando a un lado los recursos para garantizar los medios necesarios a sus hijos e hijas para gastos en tecnología, wifi, teléfonos inteligentes, tablets, computadoras, etc.

Según información de CIEN (2021), con la pandemia COVID 19, las precariedades educativas se acrecentaron en la población indígena y áreas rurales, sobre todo en lo relacionado a la pertinencia cultural y educación bilingüe; pues aunque se han implementado diversas estrategias y programas para mantener la calidad educativa, esta se ha concentrado en la educación monolingüe (español) y en las zonas urbanas y hogares y/o centros educativos con cobertura de televisión e internet. En el año 2021, el Mineduc reportó que de los 45 391 establecimientos educativos que reportaron información, solo el 83% tenía acceso a electricidad y 32% tenía acceso a internet. Estas cifras varían por sector, pues aunque el 99% de los establecimientos del sector privado tenían acceso a electricidad; en el sector oficial y municipal la cifra era de menos del 75%. En el mediano plazo, no se espera que existan las condiciones para un retorno normal a clases presenciales, siendo lo más probable una entrega educativa de modalidad híbrida, debido a los requerimientos de distanciamiento

social y a la probabilidad de que existan brotes que conlleven a nuevos cierres de centros educativos.

En cuanto a la desigualdad de género, 2 396 863 niñas y niños fueron inscritos en el ciclo escolar 2021. De este total de estudiantes, 1 233 711 eran varones y 1 163 152 mujeres, todos y todas en los 6 grados de educación primaria. En primer grado de primaria, fueron inscritas 194 944 niñas; y en sexto fueron inscritas 163 991. Esto significa que un 51,48% de los estudiantes inscritos fueron niños y un 48,42% fueron niñas. Durante el ciclo básico y diversificado, la cantidad total de estudiantes inscritos se reduce considerablemente, ya que en 2021 fueron inscritos un total de 712 460 estudiantes a nivel nacional; de estos, 370 653 eran hombres (52,02%) y 341 807 eran mujeres (47,92%). Para el ciclo diversificado, hubo 383 151 estudiantes inscritos, de los cuales 183 628 eran hombres (47,93%) y 199 523 eran mujeres (52,03%) (Mineduc, 2021).

La desigualdad étnica, la educación monolingüe -en su mayoría español-, y la poca inversión en una educación bilingüe que promueva su lengua materna como primer idioma, y además que permita la pertinencia cultural de cada pueblo, ya que aunque el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, facilita libros de texto en distintos idiomas hablados en Guatemala; no lo hace en todos los idiomas mayas hablados en el país. Además, existe poco material de apoyo en idiomas como el xinka, por ser considerados minoría, teniendo al momento únicamente libros de texto en 20 idiomas (mayas, español y garífuna) para los ciclos preprimaria, primaria y básicos; aunque para el ciclo de diversificado estos libros de texto en idioma materno desaparecen del sector oficial. (DIGEBI, 2021)

Con respecto al acceso a la educación para personas con discapacidad (física, intelectual, psicosocial, auditiva, visual, sordoceguera, talla baja, múltiple), esta es muy limitada, ya que sumado a la carga discriminatoria que sufren por la discapacidad, las personas ven vulnerado su derecho a la educación, debido a que la mayor parte -por no decir todos- de establecimientos educativos a nivel nacional no cuentan con condiciones mínimas que permitan atender a este grupo de la población. Además, tanto el personal docente, operativo y administrativo carecen de capacitación y herramientas que permitan brindar una atención de calidad a los estudiantes. Y aunque dentro del Mineduc existe la Dirección General de Educación Especial (DIGEESP), esta se limita a coordinar y aplicar adecuaciones curriculares con los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad o capacidades especiales, y en algunas ocasiones brindan una inducción a los docentes sobre cómo aplicar estos instrumentos. Esto provoca que estos estudiantes abandonen tempranamente sus estudios o terminen siendo excluidos del sistema educativo, y sean muy pocos los que alcancen a concluir sus estudios a nivel diversificado. (DIGEESP, 2021)

Los problemas históricos estructurales en Guatemala influyen de manera significativa en el cumplimiento de los compromisos del Estado. Corresponde para este informe afirmar que, con relación al ODS 4, está distante de cumplir con la educación de calidad.

CAPITULO III. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS.

3.1 Compromiso y seguimiento del Estado al ODS 4

Los compromisos del Estado de Guatemala con relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, está explícito en los informes de Examen Nacional voluntario, correspondiente a los años 2017, 2019 y 2021. Al dar seguimiento a lo que se informa por parte de los gobiernos correspondientes, hay una narrativa que hila la responsabilidad asumida desde el 2015; además de contar con un Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 que da las orientaciones generales para que cada gobierno pueda dar seguimiento a lo definido; sin embargo, cada gobierno siempre pone énfasis en lo que, según su plan de gobierno, serán las líneas de trabajo a seguir.

Se hace una descripción de algunos elementos considerados en cada Examen Nacional Voluntario.

En el I informe del Examen nacional voluntario (2017) Guatemala asumió el compromiso con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en septiembre del 2015, de luchar contra la pobreza, reducir las desigualdades y acelerar el crecimiento económico en un entorno compatible con el medio ambiente. La agenda de los ODS fue refrendada mediante el punto Resolutivo 15-2016 del CONADUR, y ratificado el 6 de julio del 2017 en un evento nacional "Compromiso por la Agenda Nacional de Desarrollo: Los ODS y su articulación con el Plan nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032". Lo realizado constituye tan solo el primer paso: "estamos trabajando en la definición de las líneas basales con las cuales se comenzará el seguimiento de la agenda y la metas" Los objetivos e indicadores de análisis son cinco: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación". En este mismo informe se indica que Guatemala priorizó los 17 objetivos que plantea esta agenda y, en el caso de las metas; avanzó en 75%, es decir, 129 del total de éstas. Para el seguimiento de las metas y los objetivos, Guatemala puso en ejecución un conjunto de 200 indicadores, lo que representa aproximadamente el 70%.

El seguimiento de los indicadores representa uno de los mayores desafíos para el país. En el ODS 4, de la cantidad de 10 metas, 7 estratégicas y 3 vinculadas con mecanismos de implementación, se prioriza a nivel nacional el 100% de las metas. El ejercicio permitió reafirmar las prioridades de desarrollo que el país ha considerado. Algunas de las metas priorizadas se encuentran incorporadas en el proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017.

Su inclusión ha sido posible gracias al esfuerzo de formulación del presupuesto por resultados, modalidad en la que se han vinculado 14 metas consideradas en la Política

general de gobierno 2016-2020 (derivada del Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032). La vinculación de las metas de la Política general de gobierno 2016 y la Agenda ODS se desagrega en la tabla 6 del informe, en dónde lo referido al ODS 4 se refiere: Eje de la Política general de gobierno 2016-2020: Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad.

En 2019 la cobertura en educación primaria aumentó 6 puntos. La cobertura en educación preprimaria aumentó 12 puntos. La tasa de finalización en primaria aumentó 7,1 puntos. La brecha entre grupos de población urbano/rural disminuyó a la mitad en el índice de desarrollo humano.

La brecha entre grupos de población indígena /no indígena disminuyó a la mitad en el IDH. Los objetivos e indicadores previstos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y ejercicio de priorización nacional, están descritos en la tabla 1. Con relación a los ODS, son 11 indicadores de la agenda y 11 priorizados. En cuanto a la capacidad estadística nacional. Se hace el ejercicio de priorización nacional relativo a los ODS. Datos utilizados para definir la línea base y denotar la evolución y tendencias de cada uno de los indicadores, principalmente los relacionados con los cinco objetivos que serán objeto de análisis en la reunión del foro político de alto nivel (HLPF, por sus siglas en inglés) que se centrará en "Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante".

El informe del II Examen nacional voluntario (2019) hace referencia a la implementación nacional de la *Agenda 2030* y al proceso de revisión se benefician del hecho de que el desarrollo sostenible de Guatemala se encuentra enmarcado en la planificación a largo plazo a través del Plan K'atun, que establece las pautas de las acciones del Estado hasta el año 2032. Aprobado en agosto de 2014, el Plan K'atun es la primera visión de desarrollo de largo plazo con la que se dotó el país en toda su historia (ver recuadro 1). Se construyó de forma incluyente con la participación de un amplio número de organizaciones y ciudadanos, precisamente para hacer frente a las persistentes brechas sociales y no dejar a nadie atrás. Por consiguiente, no sorprende que exista una coincidencia de temas y principios prácticamente total con la *Agenda 2030*. La implementación del Plan K'atun se realiza en etapas de cinco años, siendo el primer quinquenio el cubierto por el presente informe (2015-2019).

En el III informe del Examen nacional voluntario (2021), en su declaración introductoria, se hace referencia a que el país se comprometió en 2016 a dar cumplimiento a los 17 objetivos que plantea la *Agenda 2030*, incluyendo 129 metas y 200 indicadores. A partir de ese momento se definió una estrategia técnico-política mediante la cual se implementarían las prioridades nacionales de desarrollo.

Atendiendo las directrices del Foro Político de Alto Nivel (FPAN), el presente informe centra su análisis y revisión en el avance específico de seis prioridades: «Reducción de la pobreza y protección social», en la que existe correspondencia con los ODS 1 y 10; «Seguridad alimentaria y nutricional», con el ODS 2; «Acceso a servicios de salud», con el ODS 3; «Empleo e inversión», con el ODS 8; «Valor económico de los recursos naturales», con los

ODS 12 y 13; y «Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia», con el ODS 16. El informe también analiza los principales efectos y las consecuentes acciones desarrolladas en el marco de la pandemia de COVID-19

La implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) requiere una estrecha coordinación entre lo político y lo técnico. Desde el ámbito político, se ha manifestado en el último año un alto interés y compromiso por alcanzar el desarrollo sostenible del país. De esa cuenta, la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024) define los lineamientos y acciones estratégicas que deben realizar las instituciones del sector público durante su período de vigencia, en sinergia con las PND.

Para lograr su cometido, la PGG 2020-2024 propone cinco pilares estratégicos: 1. Economía, competitividad y prosperidad 2. Desarrollo social 3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo 4. Estado responsable, transparente y efectivo 5. Relaciones con el mundo. Adicionalmente, incluye de manera transversal el tema ambiental, proponiendo la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, los recursos naturales, el ordenamiento territorial y el cambio climático.

La integración de las prioridades nacionales ha permitido al país posicionarse como uno de los que ha avanzado en la apropiación de la Agenda 2030. Mediante un ejercicio de armonización, este componente integró las 129 metas de los ODS priorizadas por el país con las metas contenidas en el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, de manera que se generó un listado único de 99 metas integradas entre ambos instrumentos.

Estas 99 metas fueron jerarquizadas mediante la metodología de nodos y eslabones, impulsada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y dio como resultado la identificación de dieciséis metas nodales que se agruparon en diez áreas estratégicas, es decir, las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND): 1. Reducción de la pobreza y protección social. 2. Acceso a servicios de salud. 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. 4. Empleo e inversión. 5. Educación. 6. Seguridad alimentaria y nutricional. 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. 8. Valor económico de los recursos naturales. 9. Ordenamiento territorial. 10. Reforma fiscal integral.

El propósito de la prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social, es reducir la pobreza y la desigualdad social, económica y política, con énfasis en la población indígena, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, brindando especial atención a las áreas rurales.

Para impulsar la implementación de intervenciones en el corto plazo en el marco de esta prioridad, el Gobierno, mediante la PGG 2020-2024, ha proyectado el incremento del número de familias atendidas por el programa de transferencias monetarias, del número de raciones (desayunos y almuerzos) servidos en comedores sociales, y del número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones. La meta que manifestó retroceso durante la implementación de las PND se refiere a la reducción de la proporción de jóvenes sin empleo, capacitación y sin estudios; dicha meta se vincula con el indicador de proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.

Antes de la implementación de las PND, se cerró la mayoría de las Escuelas Abiertas, programa dirigido a jóvenes de escasos recursos por medio del cual se generaba acceso a educación extraescolar de manera gratuita. Se estima que esa es una de las razones por las cuales el indicador disminuyó en casi un 90%. A esto se suma el crecimiento anual de población joven que se incorpora a la población en edad de trabajar y que no logra integrarse a un trabajo remunerado por diversas causas.

Inclusión social. En cuanto a la educación, la tasa de analfabetismo disminuyó de un 30,90%, en 2002, a un 19,19%, en 2018.

Se estima que la meta de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas no se ha cumplido, posiblemente porque en Guatemala no existen leyes para abordar el acoso sexual contra la mujer en el lugar de trabajo, y leyes relativas al derecho a la no discriminación. Además, aún hace falta avanzar en la igualdad de género en el acceso a cargos públicos y políticos; un ejemplo de este caso son los puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional: con datos del TSE, para el año 2019 se reporta un 9,55% de participación, que sigue siendo bajo.

Guatemala no se escapa de los impactos económicos derivados de la pandemia de COVID-19 que, según se estima, tendrán efectos a corto, mediano y largo plazos e incrementarán con mucha probabilidad la cantidad de población en condiciones de pobreza. Esto es consecuencia de la pérdida de empleos que se derivó del cierre temporal o definitivo de muchas empresas. En este sentido, cabe indicar que, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), la pobreza aumentará, en promedio, alrededor del 2% en el país.

El gasto en programas de protección social se incrementó sustancialmente en el año 2020, lo que permitió contribuir a la subsistencia de las familias más afectadas por el desempleo como consecuencia de las medidas de resguardo. De hecho, el gasto público social orientado a transferencias monetarias condicionadas con énfasis en salud y educación para las familias que se encuentran en pobreza y pobreza extrema presentaba una tendencia a la baja con respecto a la línea base de 2016 (42%) y 2019 (24.51%).

En lo que se refiere al acceso a la educación, es preciso indicar que, durante la suspensión de actividades educativas en modalidad presencial, se ha puesto en evidencia la brecha digital, la cual se acentúa en las áreas rurales del país y, en el largo plazo, puede tener efectos en indicadores de cobertura y calidad educativa.

En consonancia con la situación mundial, el Gobierno de Guatemala estableció disposiciones de carácter preventivo y temporal mediante la declaración de estado de calamidad pública en todo el territorio nacional, con el objeto de salvaguardar la vida de los guatemaltecos, a través de una estrategia de contención que promovió medidas para evitar la propagación, entre ellas, el distanciamiento social, la suspensión de clases presenciales a nivel nacional para continuarlas en la modalidad virtual, limitaciones en el derecho de libre locomoción, aplicación de protocolos, recomendaciones sanitarias y de salud ocupacional, promoción de teletrabajo entre otras. Las acciones estratégicas para la prevención y

contención de la pandemia, de acuerdo con los planes y en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo (PND) son: 1. Bono Familia para 2 790 668 hogares, de los cuales 140 000 se encuentran en situación de pobreza extrema: 6 millones de quetzales a diciembre del 2020. 2. Subsidio a energía eléctrica en 2 838 893 hogares, por Q.630 millones. 3. Programa del Adulto mayor, 8500 personas: Q. 50 millones. 4. Apoyo al comercio popular para 100 000 personas: Q. 1000 por persona. 5. ApoyoArte, 2701 personas: Q.3000 por persona. 6. Fondo para la protección del empleo, suspendido a causa de la pandemia: Q.75 diarios por persona por cada día de suspensión.

Cada informe es de acceso público, y contiene lo expuesto en esta parte del informe. Las prioridades siguen siendo el combate a la pobreza y la desigualdad social y de género, que expresan el énfasis en la población indígena, mujeres, personas adultas mayores, con discapacidad y especial atención a las áreas rurales; pero con el presupuesto asignado para el gasto en educación, este énfasis y prioridades no se logran alcanzar. La atención a la población de entre 15 y 24 años ha tenido retroceso, y es el grupo poblacional que necesita oportunidades de estudio para lograr enfrentar las condiciones precarias en las que se encuentra la mayoría de la población guatemalteca.

Se han cerrado rubros importantes como las Escuelas Abiertas, las cuales podrían haber incluido condiciones que garantizaran la asistencia y así evitar la deserción o la no inscripción de estudiantes en edad escolar de los diferentes niveles, tomando en cuenta que cada año aumenta la población joven en Guatemala.

Se hace evidente la dificultad que tiene el Estado de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, que no se ha cumplido. Se evidencia la falta de leyes y de avances en la igualdad de género en todos los ámbitos; así como la participación de las mujeres en los espacios de decisión, entre otros. (conocimiento, 2022).

CAPITULO IV: ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO EN EDUCACIÓN

Para la estimación del déficit de financiamiento en educación, se toma como sujeto del derecho al educando, en los diferentes niveles de escolaridad:

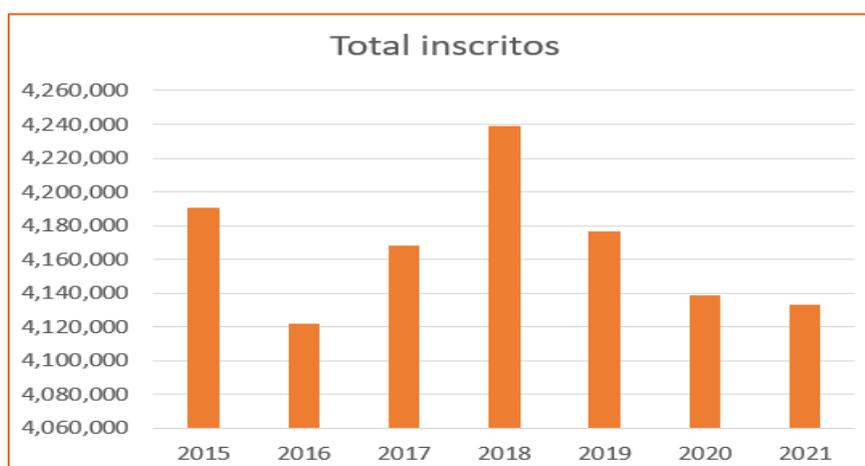
Tabla N° 18. Alumnos inscritos por año

Nivel	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Preprimaria	559 864	530 701	599 098	626 638	613 095	597 195	632 213
Primaria	2 381 916	2 323 954	2 323 999	2 362 116	2 346 898	2 348 398	2 396 863
Básico	819 340	812 719	806 654	805 077	782 221	763 561	712 460
Diversificado	401 312	407 394	413 673	422 134	415 361	414 294	383 151
Primaria Adultos	28 027	26 895	24 864	23 268	19 402	15 420	8 387
Total inscritos	4 190 459	4 121 663	4 168 218	4 239 233	4 176 977	4 138 868	4 133 074

Elaboración propia con datos: Estadística del Mineduc, anuario

El total de alumnos inscritos para el año 2015 es de 4 190 459, tomando en cuenta que la población va en aumento. Sin embargo, solo en el año 2018 se refleja un aumento en población inscrita; y luego en 2020 y 2021 se muestra una baja en el número de alumnos inscritos.

Gráfico N° 23. Total alumnos inscritos.



Según Datos macro (2022), el gasto en educación per cápita en el año 2015 fue de Q 790,45; en el 2016 fue de Q 797,97; en el 2017 fue de Q 835,61; en 2018 fue de Q 850,67; en 2019 fue Q 941,01; y en el año 2020 fue de Q 941,01.

El estimado del déficit estaría en la cobertura a las y los alumnos inscritos y no inscritos; por lo que es una proyección que se tendría que estimar de acuerdo a la inversión per cápita.

Para el cálculo del déficit de financiamiento en educación, se toma como base el número de alumnos inscritos en el ciclo 2021; la inversión per cápita reportada en el 2020 y se multiplica para tener el valor de inversión total por los alumnos inscritos. No se cuenta con el dato del gasto per cápita del 2021, por lo que se toma como base los datos del año 2020.

Se toman los datos mostrados en las tablas de ejecución por rubro en este informe correspondiente al año 2020; de lo cual se resta al estimado per cápita y se tiene un aproximado del déficit en el gasto correspondiente al número de alumnos inscritos de Q. 1 849 505 903,49, que equivale a US \$ 243 892 498,27, al cambio de moneda correspondiente al año 2020, de \$US 7,58319 por quetzal.

Tabla N° 19. Inversión per capital año 2020.

Nivel	2021	Inversión per cápita 2020	Estimado Q. per cápita	Ejecutado 2020
Preprimaria	632 213	Q. 941,01	Q. 594 918 755,13	Q. 792 384 952,31
Primaria	2 396 863	Q. 941,01	Q. 2 255 472 051,63	Q. 639 562 771,15
Básico	712 460	Q. 941,01	Q. 670 431 984,60	Q. 409 009 661,60
Diversificado	383 151	Q. 941,01	Q. 360 548 922,51	Q. 186 982 046,93
Primaria Adultos	8 387	Q. 941,01	Q. 7 892 250;87	Q. 11 818 629,26
Total inscritos	4 133 074	4 190 459	Q.3 889 263 964,74	Q. 2 039 758 061,25

Elaboración propia con datos: Estadística del Mineduc, anuario

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones:

- Guatemala sigue manteniendo una baja en la inversión en educación con relación al Producto Interno Bruto, por debajo de la media que se espera alcanzar. El promedio del gasto público en Educación ha sido de 3%. Sin embargo, se ha tenido un descenso en los años 2016 y 2017 con 2.94% y 2.95% respectivamente, subiendo nuevamente en los años posteriores, por lo que se mantiene en 3.30%. La posición de Guatemala frente al resto del mundo en 2021 ha empeorado, y su situación en la tabla ha pasado del puesto 92 al 96. La Ley de Educación Nacional indica que deberá alcanzar por lo menos el 7%. A la fecha, Guatemala es uno de los países con la más baja inversión en comparación con otros países.
- El gasto en educación, de acuerdo al presupuesto general egresos del Estado, refleja mayor asignación a funcionamiento y recurso humano; es una tendencia en los años correspondiente a este informe. El presupuesto general de egresos en educación tiene la misma inversión; el presupuesto general de educación muestra un porcentaje alto de ejecución; pero al hacer el comparativo por rubros, la ejecución varía considerablemente para cada rubro.
- De los gastos que se destinan al Ministerio de Educación, se mantienen los mismos rubros: administración institucional, educación física, recreación y deportes, educación escolar de preprimaria, educación escolar de primaria, educación escolar básica, educación escolar diversificada, educación extraescolar, apoyo para el consumo adecuado de alimentos, alfabetización, aportes a institutos básicos y diversificados por cooperativas, aportes y cuotas a entidades y organismos.
- Es notable la brecha en los recursos destinados para la educación de calidad, compromiso que el Estado asumió con la Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La baja inversión en el gasto en educación es un indicador del incumplimiento con el ODS 4.
- Se han hecho afirmaciones sobre los esfuerzos para garantizar que se vinculen los compromisos de Estado con la planificación y ejecución presupuestaria, sin embargo, a la fecha no se identifica un impacto significativo en materia de gasto en educación.
- La calidad del gasto es baja, por la poca inversión en infraestructura, equipo educativo, libros, materiales, alimentación escolar, becas, transferencias condicionadas que garanticen su llegada y permanencia en el sistema educativo; asimismo la implementación de la educación bilingüe.
- En la muestra del gasto por rubro, se hace evidente la poca inversión en preprimaria, primaria, educación bilingüe, básicos, diversificado, becas, infraestructura, formación a docentes; el mayor gasto se hace para el funcionamiento y pago de docentes.
- La legislación guatemalteca garantiza que cada gobierno priorice el derecho humano a la Educación, y en este sentido coloca educando como centro y sujeto del

proceso educativo y está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo, que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. Sin embargo, la baja en la asignación presupuestaria al gasto en educación no demuestra avances en este compromiso.

- La legislación guatemalteca manda al Estado a propiciar y facilitar la educación sin discriminación alguna; pero en la realidad guatemalteca, referida a las mujeres, pueblos originarios, juventudes, este compromiso no se refleja, siendo la discriminación una de las causas estructurales que violenta el derecho a la educación y estanca la asignación presupuestaria, manteniendo las brechas sociales y de género existentes.
- No se tienen datos oficiales sobre las causas del estancamiento de la inversión en educación de calidad. Solo se cuenta con aproximaciones sobre la Ejecución presupuestaria por rubro y como esta muestra baja inversión en el gasto de educación.

5.2 Recomendaciones.

- Que el Estado de Guatemala aumente la asignación presupuestaria a la Educación, que por lo menos deberá alcanzar el 7% del Producto Interno Bruto con relación al aumento de la población escolar y a mejoramiento del nivel educación del país, tal y como lo establece la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91.
- Que el Estado de Guatemala garantice por lo menos el 35% de los ingresos ordinarios del presupuesto general del Estado, incluyendo otras asignaciones constitucionales, tal y como lo regula la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91.
- Que el Estado de Guatemala facilite la realización de estudios para determinar las causas por las que la población indígena termina con 12% menos que otra población la escuela Primaria y 13% menos que otra población la educación Básica.
- Que el Estado de Guatemala facilite el acceso y cobertura en el nivel de educación inicial.
- Que el Estado de Guatemala deberá garantizar el 100% de ejecución en la educación bilingüe preprimaria, primaria, básica, diversificada y de rubro de gastos correspondientes a garantizar la educación de calidad.
- Que el Estado garantice vincular el ODS 4 y 5 en relación a las metas con el resto de los ODS, asumidos como compromiso su cumplimiento de manera total.

- El Estado de Guatemala deberá garantizar en el siguiente informe del Examen Voluntario de los ODS, el detalle del presupuesto asignado al ODS 4 y los avances de las metas correspondientes.

BIBLIOGRAFÍA

- CIEN. (2021). <https://cien.org.gt/index.php/brecha-digital-y-educaciongt/>.
- CIEN. (2021). <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2021/12/Documento-Tecnologia-en-la-EducacionGT-web>.
- CIEN. (2021). <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2021/12/Documento-Tecnologia-en-la-EducacionGT-web.pdf>, 2021.
- colores, N. V. (s.f.). <http://nuestravozacolores.org/educacion-de-ninos-y-ninas-en-guatemala/>.
- conocimiento, P. R. (2022). <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>. Obtenido de Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.
- Criterio, C. (2021). <https://concritero.gt/desercion-1-6-millones-de-estudiantes-abandonaron-la-escuela-en-la-ultima-decada/#:~:text=Este%202021%20crecen%20los%20factores,millones%20en%20to dos%20los%20niveles>.
- DIGEBI. (2021). <https://digebi.mineduc.gob.gt/digebi/>.
- DIGEESP. (2021). <https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/>.
- Velásquez, Helmer y A. (2015). *GUATEMALA FRENTE A LA AGENDA 2030*. Guatemala: Social Watch.
- ICEFI. (2019). https://mail.icefi.org/sites/default/files/contamos_boletin_25_byn.pdf.
- Impulso de la Primera infancia, U. (2018). <https://www.unicef.org/guatemala/impulso-de-la-primera-infancia#:~:text=Esta%20etapa%2C%20tambi%C3%A9n%20llamada%20primera,a%20trav%C3%A9s%20de%20intervenciones%20integrales>.
- MINEDUC. (2021). <https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/>.
- MINEDUC. (2021). <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#>.
- Mineduc. (2021). <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#>, 2021.
- MINEDUC. (2021). <https://digebi.mineduc.gob.gt/digebi/>.
- MINEDUC. (2021). <https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/>.
- ONU. (2022). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*. ONU.
- UNICEF. (2018). <https://www.unicef.org/guatemala/impulso-de-la-primera-infancia#:~:text=Esta%20etapa%2C%20tambi%C3%A9n%20llamada%20primera,a%20trav%C3%A9s%20de%20intervenciones%20integrales>.

